



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CEPAL/G.1202
E/CEPAL/CDCC/91
18 de agosto de 1982

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

C E P A L

Comisión Económica para América Latina



INFORME DEL SEXTO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE DESARROLLO
Y COOPERACION DEL CARIBE */

(St. George's, Granada, 4 al 10 de noviembre de 1981,
y Sede de las Naciones Unidas, Nueva York,
3 y 4 de febrero de 1982)

*/ La reunión de la cual emanó este informe fue organizada por la Comisión Económica para América Latina a través de su Oficina para el Caribe en el marco del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Primera parte		
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES A LAS QUE DEBEN ATENDER LA CEPAL, EL ECOSOC Y LA ASAMBLEA GENERAL.....	1-25	1
1. Prioridades dentro del Programa de Trabajo del CDCC.....	1- 9	1
2. Otros puntos del Programa de Trabajo del CDCC.....	10-15	2
3. Coordinación entre el CDCC y el Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico (GCCDE).....	16	3
4. Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC.....	17-18	3
5. Política de cooperación y coordinación.....	19	4
6. Necesidades presupuestarias, 1982-1983 y 1984-1985.....	20-22	4
7. La Iniciativa de la Cuenca del Caribe.....	23	4
8. Mayor apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental...	24	4
9. Lugar y fecha del próximo período de sesiones.....	25	5
Segunda parte		
ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS.....	26-36	5
Asistencia.....	27-30	5
Elección de la Mesa.....	31-32	6
Aprobación del temario.....	33	6
Apertura de la reunión ministerial.....	34	7
Reunión de clausura.....	35-36	7
Tercera parte		
RESUMEN DE LOS DEBATES.....	37-216	7
Cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/77 y E/CEPAL/CDCC/77/Add.1-4) (punto 4 del temario).....	37-38	7
Progreso logrado con respecto a las prioridades, otros ele- mentos del Programa de Trabajo autorizado y otras funciones de la Oficina (punto 4 a) del temario).....	39-134	8
i) Cooperación técnica entre los países del Caribe.....	39-72	8
ii) Sector agrícola.....	73	12
iii) Sector industrial.....	74-75	13
iv) Sector social.....	76-88	13
v) Salud pública.....	89-93	14
vi) Educación y cultura.....	94-99	15
vii) Turismo.....	100	16
viii) Transporte y comunicaciones.....	101-109	16
ix) Comercio internacional.....	110-114	17
x) Energía y recursos naturales.....	115-123	18
xi) Funciones adicionales de la Oficina para el Caribe...	124-134	19

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Asuntos referidos a los gobiernos para su observación y orientación (E/CEPAL/CDCC/77/Add.2) (punto 4 b) del temario).....	135-155	20
Acciones con respecto a las resoluciones del CDCC aprobadas en el quinto período de sesiones (punto 4 c) del temario).....	156-166	23
Política de cooperación y coordinación (punto 5 del temario temario).....	167-192	24
Resoluciones de la CEPAL con repercusiones para el CDCC (punto 6 del temario).....	193-199	28
Programa de Trabajo para el bienio 1982-1983 y orientación con respecto a las actividades que se incluirán en el presupuesto por programas para el bienio 1984-1985 de la CEPAL (punto 7 del temario).....	200-207	28
Otros asuntos (punto 8 del temario).....	208-210	30
La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (punto 8 a) del temario.....	208	30
Otros (punto 8 b) del temario).....	209-210	30
Lugar y fecha del séptimo período de sesiones del CDCC (punto 9 del temario).....	211	30
Consideración y aprobación del informe final, incluyendo las repercusiones financieras (punto 10 del temario).....	212-216	30

Cuarta parte

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU SEXTO PERIODO DE SESIONES.....	217	32
Resolución 8(VI) Incorporación de las Antillas Neerlandesas como Miembro Asociado.....		32
Resolución 9(VI) Actividades de coordinación y cooperación para promover la ejecución del Programa de Trabajo del CDCC.....		33
Resolución 10(VI) Medidas para el fortalecimiento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.....		34
Resolución 11(VI) Mayor apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental.....		35
Anexo 1. Lista de participantes.....		37
Anexo 2. Nota de la Secretaría.....		41
Anexo 3. Exposición de la Delegación de las Antillas Neerlandesas sobre comercio internacional.....		42
Anexo 4. Propuesta de la Delegación de Suriname sobre cooperación agrícola.....		43
Anexo 5. Lista de documentos.....		44

Primera parte

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES A LAS QUE DEBEN ATENDER LA CEPAL, EL ECOSOC Y LA ASAMBLEA GENERAL

1. Prioridades dentro del Programa de Trabajo del CDCC

- a) Cooperación en materia de información (véanse los párrafos 39 a 42)
1. El Comité encomendó a la Secretaría que en representación de los Estados miembros estableciera para el Caribe una base de datos integrada por unidades nacionales de información. Con respecto a las encuestas destinadas a evaluar los recursos de información, se instó a los países a que solicitaran ayuda, cuando fuera necesaria, al Centro de Documentación del Caribe y también al Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), ambos organismos pertenecientes al sistema CEPAL. Se solicitó a la Secretaría que presentara, para su confirmación por los gobiernos, una versión revisada del Artículo 6 de los Estatutos Revisados del Congreso Caribeño de Profesionales en el campo de la Información (E/CEPAL/CDCC/58/Rev.1).
- b) Eliminación de las barreras idiomáticas (véanse los párrafos 46 a 47)
2. El Comité, tomando en cuenta la alta prioridad dada a este programa desde la formación del CDCC, el cual no ha podido avanzar recientemente por falta de fondos, solicitó a la Secretaría que renovara sus esfuerzos con el objeto de asegurar financiamiento.
- c) Ciencia y tecnología (véanse los párrafos 48 a 56)
3. El Comité solicitó a los gobiernos que apresuraran sus contribuciones al Consejo del Caribe de Ciencia y Tecnología (CCCT); que apoyaran el Programa de Trabajo del CCCT, especialmente en relación con el proyecto de evaluación de las capacidades nacionales en ciencia y tecnología, y que respaldaran, dentro del sistema de Naciones Unidas, el establecimiento de un mecanismo financiero para la ciencia y tecnología, para así asegurar la continuación de las actividades que fueron iniciadas por el Fondo Interino de las Naciones Unidas para la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
- d) Integración de la mujer en el desarrollo (véanse los párrafos 78 a 88)
4. El Comité hizo notar con satisfacción la aprobación de trece proyectos sobre esta materia, así como también, las relaciones de cooperación y colaboración establecidas con la Secretaría de la CARICOM y la Universidad de las Indias Occidentales, entre otras.
5. El Comité expresó su desencanto ante la declaración de que el Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para el Decenio de la Mujer no podría continuar financiando un puesto profesional en la Oficina de la CEPAL para el Caribe. Se tomó nota de la afirmación hecha por la CEPAL según la cual se proveerán fondos para mantener el puesto por lo menos por un año, a partir de 1982.

/e) Empresa

e) Empresa del Caribe para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales (véanse los párrafos 94 a 96)

6. Se informó al Comité que se había completado un estudio de prefactibilidad y que se proyectaba someterlo luego a la UNESCO para su evaluación. Del mismo modo se tomó nota del resumen de las principales recomendaciones. Se expresó apoyo al proyecto y se solicitó que el informe del consultor fuera puesto a disposición de los gobiernos durante el año 1982. El Comité acordó que se debería evitar la duplicación de esfuerzos en este campo.

f) Transporte marítimo (véanse los párrafos 101 a 102)

7. El Comité aceptó las recomendaciones de la Reunión de Expertos sobre Problemas de Facilitación y el Fortalecimiento de Instituciones de Transporte (Suriname, 27 a 30 de octubre de 1981); el Comité también tomó nota del Programa de Trabajo de la Secretaría para el período 1981-1982 incluyendo la colaboración con la Organización Marítima Intergubernamental (OMI), en la organización de un Seminario sobre Búsqueda y Rescate en la subregión.

g) Comercio internacional (véanse los párrafos 110 a 114)

8. El Comité enfatizó la importancia de este aspecto para los países del CDCC y la necesidad de establecer un sistema de información comercial que debería incluir información sobre exportaciones, registro de productos y un inventario de productos industriales que se encuentran disponibles en los países del CDCC.

9. Se expresó preocupación sobre la inminente finalización del financiamiento de la fase actual del proyecto CARICOM/CCI y la Secretaría recibió instrucciones para que hiciera cuanto estuviera a su alcance para ejecutar este aspecto del Programa de Trabajo de acuerdo con mandatos anteriores.

2. Otros puntos del Programa de Trabajo del CDCC

a) Consejo del Caribe para el Desarrollo Económico y Social (CCDES)
(véanse los párrafos 57 y 58)

10. El Comité expresó su agrado con respecto a la exitosa gestión de la Secretaría que había permitido obtener los servicios de un consultor experimentado y los fondos necesarios para la organización de una reunión de expertos a fin de evaluar el informe del experto cuando se encuentre disponible.

11. Tomando en consideración una iniciativa de la UNESCO que afectaba a algunos de los países de la subregión, el Comité reiteró su mandato para la creación del Consejo del Caribe para el Desarrollo Económico y Social el cual debe incluir a todos los países del CDCC.

b) Educación y cultura (véase el párrafo 99)

12. El Comité solicitó a la Secretaría que estudiara tanto la posibilidad de mantener contactos más estrechos entre los países del Caribe y la Facultad Latinoamericana para las Ciencias Sociales (FLACSO) como la de establecer una escuela postuniversitaria de antropología social en la subregión, procurando evitar duplicación con la propuesta de UNESCO de establecer un consorcio de escuelas postuniversitarias de ciencias sociales aplicadas para los países de habla inglesa y Suriname.

/c) Planificación

c) Planificación (véanse los párrafos 59 a 72)

13. El Comité tomó nota de las reuniones de los Grupos de Trabajo en Planificación celebradas durante 1981 y solicitó el apoyo de los países a las reuniones de los Grupos de Trabajo proyectadas para 1982. También se pidió apoyo para el proyecto orientado a fortalecer la capacidad de los países en la preparación de análisis sobre el impacto en el medio ambiente. Se reconoció la ayuda y cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Centro Panamericano para la Ecología Humana y la Salud (OPS/ECO) en el trabajo de los grupos especiales.

d) Análisis demográfico (véase el párrafo 126)

14. El Comité observó que después de mayo de 1982 el futuro del programa era incierto debido a la terminación del financiamiento. Se instó a los gobiernos a hacer las recomendaciones necesarias a los organismos donantes, incluido el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Agencia Británica para el Desarrollo Exterior (ODA) y el Fondo Europeo para el Desarrollo (EDF).

e) Turismo (véase el párrafo 100)

15. El Comité expresó su preocupación con respecto a la falta de recursos en la Secretaría para los estudios del turismo que es un sector muy importante en muchos de los países de la subregión. Se acordó que la Secretaría continuaría observando este sector así como también con la promoción de las prioridades de los gobiernos miembros.

3. Coordinación entre el CDCC y el Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico (GCCDE)
(véanse los párrafos 141 a 146)

16. El Comité tomó conocimiento de los mandatos de la Secretaría en este sentido y estuvo muy interesado en conocer si algunos proyectos del CDCC habían sido financiados por el GCCDE. Se acordó que deberían continuar realizándose las reuniones consultivas del CDCC y GCCDE. También se acordó diferir para el séptimo período de sesiones el examen de la representación de la Secretaría del CDCC en el Comité Asesor especial del GCCDE.

4. Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC
(véanse los párrafos 158 a 166)

17. El Comité fue informado que se había autorizado a la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe para que buscara el apoyo de los gobiernos miembros del CDCC y de las Naciones Unidas en las negociaciones para obtener fondos extrapresupuestarios a fin de llevar a cabo su Programa de Trabajo. El Comité deberá mantener informada a la Sede de las Naciones Unidas con el objeto de lograr la aprobación del contralor con respecto a dichos fondos. Incluso cuando las donaciones sean efectuadas por gobiernos de países no pertenecientes a la región, sigue siendo necesaria la coordinación directa con la Sede de la CEPAL.

18. Se solicitó a la Secretaría que informara a los gobiernos miembros del progreso futuro en el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI).^{1/}

^{1/} JIU/REP/80/13. Véase asimismo la resolución 9(VI).

5. Política de cooperación y coordinación
(véanse los párrafos 167 a 192)

19. El Comité acogió la proposición de que la Secretaría organizara reuniones consultivas con organismos especializados y que estas reuniones fueran presididas por el Presidente en ejercicio del CDCC. En relación con este tema se aprobaron dos resoluciones:2/

- a) 9(VI) Actividades de coordinación y cooperación para avanzar con la ejecución del Programa de Trabajo del CDCC;
- b) 10(VI) Medidas para fortalecer la Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

6. Necesidades Presupuestarias, 1982-1983 y 1984-1985
(véanse los párrafos 200 a 207 y 212 a 215)

20. El Comité acordó que la Secretaría preparara un nuevo documento sobre el Programa de Trabajo para el período 1982-1983 que reemplazaría el documento E/CEPAL/CDCC/78 y que incorporaría el Addendum 2 de ese documento y el Anexo 2 de este informe.

21. Con respecto al año presupuestario 1983, el Comité acordó que los programas que requieren fondos adicionales deberían ser presentados al Comité Plenario de la CEPAL y a la Asamblea General de las Naciones Unidas durante 1982. Se tomó nota de que el presupuesto 1984-1985 tendría que ser presentado por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL a la Sede de las Naciones Unidas para su aprobación antes de diciembre de 1982.

22. Tomando en cuenta las numerosas reuniones del CDCC realizadas fuera de la sede de la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe y los costos adicionales que esto significa, el Comité solicitó a la Secretaría que consultara con el gobierno anfitrión acerca de la posibilidad de organizar más reuniones en Puerto España e informara sobre el resultado de las decisiones durante el séptimo período de sesiones.

7. La Iniciativa de la Cuenca del Caribe
(véanse los párrafos 208 a 210)

23. Se instó a la Secretaría a que consultara con los organismos intergubernamentales pertinentes (especialmente el Grupo Técnico creado por la Reunión de Kingston), sobre todos los aspectos de esta iniciativa y a que informara acerca de su avance a los gobiernos miembros del CDCC.

8. Mayor apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental 3/

24. El Comité aprobó la resolución 11(VI) relativa al mayor apoyo de la CEPAL a los países del Caribe Oriental en la cual se acoge favorablemente la creación de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO); instó al Secretario Ejecutivo de la CEPAL a que llevara a cabo las consultas necesarias con los Estados miembros de la OECO con el objeto de establecer las relaciones más apropiadas con la mencionada Organización.

2/ Véase la resolución 9(VI).

3/ Véase la resolución 11(VI).

9. Lugar y fecha del próximo período de sesiones

25. Se decidió realizar el séptimo período de sesiones en Santa Lucía en la fecha que la Secretaría estimara más conveniente.

Segunda parte

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

26. El sexto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), organismo subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se celebró en dos etapas. La primera tuvo lugar en St. George's, Granada, del 4 al 10 de noviembre de 1981, y la segunda en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 3 y 4 de febrero de 1982. Durante la reunión de nivel técnico realizada el 3 de febrero de 1982 bajo la presidencia del Sr. Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, se decidió que el documento del CDCC CRP/81/10/Rev.1 fuera presentado como informe de dicha reunión a la reunión de nivel ministerial para su consideración.

Asistencia 4/

27. Asistieron a las sesiones representantes de los siguientes Estados miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago. Las Antillas Neerlandesas asistieron en su capacidad de Miembro Asociado de la CEPAL.

28. Asistieron a las sesiones representantes de las siguientes organizaciones subregionales y regionales: Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA).

29. Estuvieron representados en las sesiones los siguientes organismos de las Naciones Unidas: el Departamento de las Naciones Unidas de Cooperación Técnica para el Desarrollo, la Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

30. También estuvieron representados los siguientes organismos especializados: la Unión Postal Universal (UPU), Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), la Organización Marítima Intergubernamental (OMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

4/ Véase la lista de participantes en el anexo 1.

Elección de la Mesa

31. La Reunión eligió la siguiente Mesa directiva:

Presidente: Granada

Vicepresidentes: Suriname

Cuba

Relator: Jamaica

32. De acuerdo con el Artículo 5 de las Funciones y Reglamentos del CDCC, el Honorable Sr. Lyden Ramdhanny de Granada, actuó de Presidente de la Reunión.

Aprobación del temario

33. La Reunión aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Cumplimiento del Programa de Trabajo del CDCC:
 - a) Progreso logrado con respecto a las prioridades, otros elementos del Programa de Trabajo autorizado, y otras funciones de la Oficina;
 - b) Asuntos remitidos a los gobiernos para observaciones y orientación;
 - c) Acciones con respecto a resoluciones del CDCC aprobadas en el quinto período de sesiones:
 - i) Resolución 6(V) Adquisición de servicios de Computación, y
 - ii) Resolución 7(V) Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC
5. Política de cooperación y coordinación:
 - a) Puesta en marcha de los mecanismos de cooperación;
 - b) Coordinación en el plano de los organismos intergubernamentales del Caribe;
 - c) Otros organismos gubernamentales e intergubernamentales;
 - d) Coordinación con organismos especializados y otros organismos de las Naciones Unidas;
 - e) Definición y análisis de los obstáculos al proceso de cooperación, y propuestas para superarlos
6. Resoluciones de la CEPAL con repercusiones para el CDCC, particularmente:
 - i) La Resolución 419(PLEN 14) aprobada por el Comité Plenario (Nueva York, 20 de noviembre de 1980);
 - ii) La Resolución 440(XIX) aprobada por la Comisión en su decimonoveno período de sesiones (Montevideo, del 4 al 15 de mayo de 1981)
7. Programa de Trabajo para el bienio 1982-1983 y orientación con respecto a las actividades que se incluirán en el Presupuesto por Programas 1984-1985 de la CEPAL
8. Otros asuntos:
 - i) La Iniciativa de la Cuenca del Caribe;
 - ii) Otros
9. Lugar y fecha del séptimo período de sesiones del CDCC
10. Consideración y aprobación del informe final, incluidas las repercusiones financieras.

/Apertura de

Apertura de la reunión ministerial

34. El Presidente abrió la sesión dando la bienvenida a los participantes. Reiteró la importancia del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe para los países de la región y se refirió al compromiso de los países miembros con el Comité. Expresó la opinión de que el Programa de Trabajo del CDCC debería responder a las necesidades de los pueblos y que por consiguiente existía la necesidad de incorporar los pueblos del Caribe en las actividades del CDCC. Extendió la bienvenida a toda actividad encaminada a fortalecer la Secretaría del CDCC y el Caribe en general.

Reunión de clausura

35. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL y el Presidente de la Reunión hicieron breves comentarios finales. El Secretario Ejecutivo señaló, entre otras cosas, que acogía con agrado las resoluciones aprobadas durante la reunión. Se refirió al problema de disminución de recursos financieros de las Naciones Unidas lo que ha significado una reducción del personal de la CEPAL. Sin embargo, señaló que estaba haciendo todos los esfuerzos para mantener el personal de la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe, y que en efecto, estaba buscando la forma de obtener recursos adicionales para el Caribe. Asimismo, indicó que la CEPAL intentaba poner en marcha una iniciativa que exploraría la forma y medios para la ejecución de actividades relativas a fuentes de energía nuevas y renovables en la región.

36. Al clausurar la reunión, el Presidente agradeció a los participantes por su cooperación y solicitó el apoyo permanente al CDCC como vehículo para la integración y cooperación en el Caribe. Finalmente, instó a los países a ampliar su compromiso a fin de fortalecer el proceso de integración en la subregión.

Tercera parte

RESUMEN DE LOS DEBATES

Cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/77 y E/CEPAL/CDCC/77/Add.1-4) (punto 4 del temario)

37. Al introducir este punto del temario, el Director de la Oficina Subregional para el Caribe observó, entre otras cosas, que debido a que había transcurrido un lapso extraordinariamente largo desde el quinto período de sesiones, se presentaba una gran cantidad de documentación al sexto período de sesiones.

38. El Director declaró también que la Secretaría, además de llevar a cabo su programa ordinario de actividades, había participado en los preparativos para el primer período extraordinario de sesiones del CDCC convocado en Nueva York los días 1º y 2 de octubre de 1981 para analizar la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

/Progreso logrado

Progreso logrado con respecto a las prioridades, otros elementos del Programa de Trabajo autorizado y otras funciones de la Oficina (punto 4 a) del temario)

i) Cooperación técnica entre los países del Caribe

Cooperación en la información

39. La Secretaría recordó a la reunión que en virtud de mandatos anteriores debían crearse, desarrollarse y mantenerse mecanismos para la cooperación en la esfera del desarrollo de bibliotecas e información. La primera red creada dentro del Sistema de Información del Caribe fue CARISPLAN. En el taller regional en materia de metodología para un inventario de unidades de información del desarrollo, que tuvo lugar en Barbados en octubre de 1981, se consideraron las deficiencias en la infraestructura de bibliotecas e información según se destacó en el examen por muestreo de cuatro países caribeños y se instó al CDCC a respaldar el otorgamiento de un mandato a la Comisión Económica para América Latina, para que en su calidad de Secretaría del CDCC, creara una base de datos para el Caribe compuesta de unidades de información. El taller recomendó también a los países del Caribe que trataran de examinar todos sus recursos en materia de información, y que solicitaran cuando fuera necesario, la ayuda del Centro de Documentación del Caribe de la CEPAL y del Centro CEPAL/CLADES en el ejercicio y que se incluyeran cuanto antes esos exámenes como parte del ejercicio de planificación para el desarrollo de la infraestructura de información nacional.

40. Con respecto a la Red de Información Agrícola, se explicó que la Secretaría había abordado a un organismo internacional para obtener financiación, y un delegado sugirió dirigirse asimismo a ese fin.

41. A solicitud de una delegación, se acordó que el Artículo 6 de los Estatutos revisados del Congreso de Profesionales de la Información del Caribe E/CEPAL/CDCC/58/Rev.1 se enmendara de manera que rece:

"Las organizaciones e instituciones siguientes tendrán derecho a ser miembros asociados del Congreso:

- i) las organizaciones intergubernamentales del Caribe;
- ii) las oficinas subregionales de sistemas de información sectorial como componentes del Sistema de Información del Caribe;
- iii) los institutos de capacitación profesional del personal de información e instituciones de información del Caribe ubicadas en Estados miembros del CDCC."

También se sugirió que se incluyera un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Las propuestas para modificar los Estatutos deben ser aprobadas por una mayoría compuesta por las dos terceras partes de los presentes y votantes en una sesión plenaria específicamente convocada para este fin."

Quedó entendido que se presentarían los artículos revisados a los gobiernos para su confirmación.

42. El representante de Suriname señaló que si su país debía participar en la tarea de perfeccionar la información habría que traducir extractos del holandés. Se solicitó de la Secretaría que estudiara la forma de realizar esta tarea.

Creación del Banco de Datos Estadísticos

43. La Secretaría informó a la reunión que se había creado un nuevo cargo de auxiliar de investigación para adelantar el trabajo vinculado con el Banco de Datos Estadísticos.

44. Se proyectaba actualizar durante el año venidero el Directorio de las Principales Publicaciones Estadísticas, producir series estadísticas sobre variables económicas importantes, realizar un seminario de capacitación para peritos en estadística en conexión con el Banco de Datos y difundir datos seleccionados a petición de los países del CDCC.

45. Los participantes aprobaron las actividades proyectadas para el Banco de Datos Estadísticos.

Eliminación de las barreras idiomáticas

46. La Secretaría señaló que, en el pasado, los proyectos relacionados con la eliminación de las barreras idiomáticas no habían sido llevados a la práctica debido a dificultades de financiación. En el quinto período de sesiones del CDCC, se sugirió una estrategia para dar solución a este problema. Se había pedido a la Secretaría que solicitara de los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Educación que aseguraran el apoyo a esos proyectos en la próxima Asamblea General de la UNESCO; sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la Secretaría, no se aprobó resolución alguna en la UNESCO en cuanto a la eliminación de las barreras idiomáticas en el Caribe. La Secretaría también se dirigió a las Comisiones Nacionales de la UNESCO en la subregión para pedirles que se exploraran las posibilidades de financiamiento con fondos de participación regional, pero hasta la fecha no se había tenido éxito.

47. Se propuso que, en vista de la gran prioridad que tiene este programa y de que la falta de fondos fue el único impedimento para llevarlo a la práctica, debe pedirse a la Secretaría que continúe sus esfuerzos para obtener el financiamiento.

Ciencia y tecnología

48. La Secretaría presentó un informe amplio sobre las actividades del Consejo del Caribe para la Ciencia y Tecnología (CCCT) y llamó la atención a los documentos E/CEPAL/CDCC/83 y E/CEPAL/CDCC/83/Add.1 sobre esa materia.

49. Se informó a los participantes que el Programa de Trabajo del CCCT incluía los siguientes proyectos:

- i) evaluación de las capacidades nacionales en ciencia y tecnología;
- ii) establecimiento de un diario o revista científica;
- iii) creación de agroindustrias y de oportunidades de empleo, particularmente a nivel rural;
- iv) preparación e intercambio de materiales audiovisuales para la educación en ciencia y tecnología;
- v) conservación e intercambio de germoplasma de cultivos;
- vi) estudio de las consecuencias del desarrollo de cultivos energéticos en la oferta de alimentos en la región.

50. Se había preparado un presupuesto que indicaba que el total de gastos ordinarios que demandaría una secretaría permanente, de ser creada, ascendería a 237 000 dólares. Debido a la falta de fondos se acordó pedir a la Secretaría del CDCC que continuara proporcionando servicios de secretaría al CCCT. Incluso sin contar con una secretaría permanente, se necesitan contribuciones anuales de 8 000 dólares de los países más desarrollados y 2 000 dólares de los países menos desarrollados para sufragar los gastos ordinarios que demanda.

51. La Secretaría pidió la ayuda del Comité para solicitar a los gobiernos miembros del CCCT que pagaran cuanto antes sus contribuciones que apoyaran el programa de trabajo del CCCT, especialmente con respecto a la evaluación de las capacidades nacionales en ciencia y tecnología, y que respaldaran en el seno del sistema de las Naciones Unidas, la creación de un mecanismo de financiación para la ciencia y tecnología, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades iniciadas por el Fondo Interino de las Naciones Unidas para la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

52. Se acordó ayudar a la Secretaría en estas tareas.

53. La delegación de Suriname dijo que su país tenía una larga experiencia en el cultivo y la investigación del arroz y deseaba colaborar con el trabajo del CCCT en ese aspecto. La Secretaría respondió que la designación de centros de excelencia era un aspecto importante de la labor del Grupo de Trabajo para la investigación agrícola y dijo, que la preparación de Suriname en materia de investigaciones sobre el arroz sería una consideración importante. La proposición del Gobierno de Suriname figura en el Anexo 4 de este informe.

54. La delegación de las Antillas Neerlandesas declaró que en su gobierno se hallaba en marcha el proceso de ratificación de los estatutos del CCCT y que se buscaban formas de satisfacer las necesidades presupuestales.

55. La Secretaría declaró que todos los miembros del CDCC podían participar plenamente en las actividades del CCCT aun antes de la ratificación formal de los estatutos.

56. En respuesta a la sugerencia de que debía existir una estrecha vinculación entre el CCCT y las universidades de la región, la Secretaría declaró que la colaboración con las universidades era un tema de interés y que se estudiaba la forma de ponerla en práctica.

Consejo del Caribe para el Desarrollo Social y Económico

57. La Secretaría informó que había obtenido financiación para una pequeña reunión de expertos que evaluaría la propuesta de creación de un Consejo del Caribe para el Desarrollo Económico y Social. Había contratado los servicios de un asesor caribeño de gran experiencia en la Asociación de Historiadores del Caribe que tanto éxito ha obtenido en sus actividades. Cuando su informe esté terminado, será estudiado por la reunión de expertos mencionada anteriormente.

58. La Secretaría mencionó asimismo una iniciativa auspiciada por la UNESCO al amparo de un "Comité provisional para las ciencias sociales en el Caribe anglófono y Suriname". A la luz de esa iniciativa, que incluye una parte sustancial, aunque no la totalidad de los miembros del CDCC, el Comité retomó su mandato para la creación de un Consejo del Caribe que incluyera a todos los miembros del CDCC.

Coordinación en la planificación

59. La Secretaría expresó que en cumplimiento del mandato emanado del CDCC en su quinto período de sesiones, se había reunido un pequeño grupo especial de planificadores en Barbados, en julio de 1980, para definir con más precisión las cuestiones que debían acometer los grupos de trabajo de planificación en relación con la agricultura, capacitación, energía, recursos humanos, planificación física y regional y transporte. Sobre la base de las recomendaciones de dicho grupo, se reunieron dos grupos de trabajo de planificación y se convocó un seminario de capacitación.

60. El Grupo de Trabajo especial de planificadores físicos y regionales se reunió en Granada, el 16 y 17 de septiembre de 1981 (E/CEPAL/CDCC/79). El Grupo seleccionó para su ejecución un proyecto de 24 meses para el fortalecimiento de la capacidad de los países para preparar análisis sobre el impacto ambiental y en relación con ello se previó el apoyo de varios organismos de las Naciones Unidas. Dicho proyecto fue sometido al Comité para su aprobación. Podría facilitarse su ejecución si un Estado miembro del CDCC lo mencionara como proyecto prioritario en la reunión del Comité Supervisor del Plan de Acción Ambiental para el Caribe.

61. El Grupo de Trabajo sobre la planificación de recursos humanos, cuyo mandato se centró en el problema de la disponibilidad de datos -tanto cualitativos como cuantitativos- sobre el mercado laboral y en el impacto de la migración en un número de países, se reunió y analizó una monografía sobre la situación básica de la planificación de recursos humanos en los países del CDCC preparada por un asesor, con ayuda financiera de la OIT. El Grupo propuso:

- i) que se prepare un inventario de todos los datos relacionados con la fuerza laboral. (El programa de trabajo del Grupo fue sometido al Comité para su aprobación.);
- ii) que la Secretaría buscara la forma de ayudar a los países menos desarrollados del Caribe a recopilar esos datos;
- iii) que se ampliaran algunos proyectos en marcha como el Diccionario de Clasificación de Empleos de la OIT a fin de incluir todo el Caribe.

62. Se observó que la OIT había contemplado el otorgamiento de becas a ciudadanos de otros países caribeños para que tuvieran acceso al proyecto vinculado al diccionario de clasificación de empleos en marcha en Trinidad y Tabago, pero que no habían habido fondos disponibles para ese fin.

63. En relación con la Capacitación, se recordó a los delegados que se había encomendado al Comité en su quinto período de sesiones, un estudio de las necesidades de capacitación de funcionarios de planificación de los países del Caribe oriental. En marzo y abril de 1981, se efectuó ese estudio en siete Estados Miembros del MCCO, y se llegó a la conclusión de que no existía un programa nacional o regional coherente para mejorar las habilidades del personal local de planificación y que la CEPAL debía, como primera prioridad, convocar un taller para ayudar a dichos países en esa materia.

64. Además, se llevó a cabo un curso de capacitación para planificadores en Granada en septiembre de 1981 con arreglo a lo solicitado por el Gobierno de Granada en el quinto período de sesiones del CDCC. Este curso sirvió como proyecto piloto útil para la capacitación de la planificación al nivel general. En respuesta a una observación relacionada con la escasa asistencia al curso, la Secretaría dijo que se habían realizado todos los esfuerzos por aumentar la participación. El PNUD había apoyado la idea de emplear fondos procedentes de la CIP de los países, pero ningún país había aprobado esa solución.

65. Se recordó a los participantes que se había encomendado al Grupo de Trabajo especial sobre la energía que le diera primera prioridad a la formulación de una metodología para establecer el balance energético de los Estados Miembros del CDCC. Se llevaron a cabo consultas con diversas organizaciones nacionales e internacionales vinculadas a esa esfera, y se definieron varias iniciativas.

66. Fue evidente que se corrían grandes riesgos de duplicación de esfuerzos y desperdicio de recursos a menos que se mantuviera una estrecha coordinación. La Secretaría podría participar en el aceleramiento del intercambio de información y ayudar en la adopción de metodologías comparables entre los países del CDCC.

67. Se completaron los preparativos para la reunión del Grupo de Trabajo especial en Planificación del Transporte. Se terminó el documento básico para dicha reunión titulado "Temario para la planificación del transporte en el Caribe", cuyo tema central fue la necesidad de elaborar un plan de transporte integrado que permitiera eliminar las inconsecuencias intra e intermodales y cuyos efectos de asignación y distribución fueran socialmente eficaces. Se espera que el Grupo se reúna a principios de 1982, y se notificará a los gobiernos al respecto.
68. La Secretaría sugirió que el Comité agradeciera la ayuda y cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Centro Panamericano para la Ecología Humana y la Salud (PAHO/ECO) en el trabajo de los grupos especiales sobre la planificación de la fuerza laboral y sobre la planificación física y regional, respectivamente.
69. En respuesta a una observación de una delegación, se señaló que en el quinto período de sesiones del CDCC se había acordado que los grupos de trabajo debían ser abiertos de manera que cualquier país del CDCC pudiera asistir y que también se invitara a participar a otras instituciones, como la Universidad de las Indias Occidentales y la OIT.
70. Una delegación destacó la importancia de las cuestiones ambientales, particularmente en lo que se refiere al turismo.
71. En respuesta a una pregunta sobre las vinculaciones a actividades actuales en el transporte, se observó que el principio básico consistía en que las actividades de planificación ayudarían a las actividades en curso en los diversos sectores, incluido el transporte.
72. El representante del ILPES aludió a los continuos esfuerzos por parte del ILPES para ayudar a la Secretaría del CDCC en la realización del Programa de Trabajo y muy particularmente en el desarrollo de la red de grupos de trabajo de planificadores. Mencionó que se llevaban a cabo deliberaciones con la Agencia Internacional de Desarrollo del Canadá (CIDA) con miras a iniciar un proyecto sobre la planificación económica y social y proporcionó cierta información sobre las actividades propuestas con arreglo al proyecto que incluiría la capacitación, la investigación y el suministro de servicios de asesoramiento. Para ejecutar el proyecto de la CIDA, habría que crear una unidad técnica ubicada en un país caribeño integrado al Programa de Trabajo del CDCC y la Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe.

ii) Sector agrícola

73. La Secretaría se refirió al mandato confiado en el quinto período de sesiones del CDCC referente a la convocación de reuniones de las asociaciones de productores y exportadores de arroz, legumbres, hortalizas frescas, tubérculos y frutas y observó que dichas reuniones no se habían celebrado por estar vacante el cargo de Funcionario de Asuntos Económicos (Agricultura). El programa fue traspasado al año 1982, fecha en que se esperaba llenar el cargo vacante. Se tomó nota, además, del informe del asesor relativo a la madera (CEPAL/CARIB 81/4).

/iii) Sector

iii) Sector industrial

74. La Secretaría observó que en el quinto período de sesiones del CDCC se le había encomendado que se concentrara en la coordinación de la ejecución del Estudio sobre el Desarrollo Industrial en el Caribe, en materia de investigación sobre industrias manufactureras pequeñas y medianas en el Caribe y la preparación de un documento sobre estrategias alternativas de desarrollo industrial para los países del CDCC. Se habían terminado ya los estudios sobre cinco países para el Estudio de Desarrollo Industrial. Aún están pendientes dos (Guyana y Suriname).

75. Se propuso renovar el mandato referente a un documento sobre estrategias alternativas de desarrollo industrial para los países del CDCC.

iv) Sector social

76. La Secretaría recordó al Comité haber propuesto que se proporcionara al sector social un programa de trabajo similar al elaborado para el sector económico; al respecto señaló que no había logrado la obtención de un puesto para supervisar el progreso en materia de desarrollo industrial durante el bienio 1982-1983, y para informar y dar asesoramiento en ese campo, y que tendría que renovar la solicitud.

77. La Secretaría señaló que se había iniciado el trabajo relacionado con los estudios del mercado laboral antes de que se creara oficialmente el Grupo de Trabajo de Planificación de la Fuerza Laboral. Se acordó que la incorporación de futuros elementos en esa esfera debía hacerse por medio de los planificadores de la fuerza laboral.

78. La Secretaría informó que se había terminado la monografía sobre cambios estructurales sociales en Sta. Lucía, la cual había sido distribuida al Comité para su información. El documento sería sometido posteriormente a una reunión de expertos al tanto de la experiencia en Sta. Lucía para su evaluación. La preparación de una monografía para Dominica está bien adelantada y, cuando ésta se termine, será sometida a la evaluación de los expertos. El estudio correspondiente a Granada deberá comenzar en 1982. Estas actividades contaron con el apoyo de la Universidad de las Naciones Unidas. No obstante, se requiere un foro más amplio que el brindado por la Universidad y sería preciso obtener financiación para celebrar dicha reunión.

a) Integración de la mujer al desarrollo

79. Al presentar el informe sobre este punto, la Secretaría declaró que se estaban estableciendo los contactos con planificadores para crear una red de intercambio de datos, y continuaban los esfuerzos para asegurar que el proyecto sobre la mujer y la planificación del desarrollo social previsto por el Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para el Decenio de la Mujer fuera ejecutado en el Caribe.

80. La Secretaría proporcionó ayuda técnica en la preparación del proyecto, y para su ejecución y evaluación y para la evaluación de procedimientos administrativos. Hasta el momento se habían aprobado trece proyectos en este sector.

81. En la esfera de la legislación, un campo reconocidamente muy importante en este sector, la Secretaría había solicitado la cooperación y la colaboración de la CARICOM y del Instituto de Investigación Social y Económica (ISER) de la Universidad de las Indias Occidentales. También hubo una estrecha cooperación con

/la CARICOM

la CARICOM en la esfera de la mujer en el desarrollo y la Unidad de la Mujer en el Desarrollo (WAND) de la Universidad de las Indias Occidentales en las esferas de la mujer en la planificación del desarrollo, la concepción de proyectos, la capacitación y la ayuda técnica.

82. La Secretaría estaba terminando el Perfil Básico sobre la mujer en cada país, usando datos proporcionados por el proyecto del ISER mantenido en el Centro de Documentación.

83. Una delegación expresó que su gobierno estaba muy interesado en este tema y que se había creado recientemente una oficina de la mujer. Se estaba procurando definir el grado en que se requería ayuda técnica. Dicho país deseaba participar en proyectos de capacitación. El convenio de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer había sido ratificado, y estaba en preparación una legislación nacional con miras a ejecutar sus disposiciones.

84. Se informó a la reunión que la OIT había nombrado un asesor sobre la mujer en el desarrollo en su Oficina de Trinidad y que se había llevado a cabo un estudio con miras a coordinar las actividades en la esfera de la capacitación. Los resultados de ese estudio serían discutidos en un seminario proyectado en Barbados para finales de noviembre de 1981.

85. Otra delegación dijo que había sido aprobado un programa mediante el Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para el Decenio de la Mujer en el cual se concedía prioridad a las instalaciones de círculos infantiles, el desarrollo de cooperativas, principalmente para las agroindustrias y la obtención de material educativo para la oficina de la mujer.

86. Otra delegación dijo que era esencial proporcionar los servicios necesarios de apoyo y personal técnico para que las oficinas de la mujer pudieran desempeñar eficazmente su labor. Esta delegación consideró que el seminario de capacitación había sido muy útil y que debieran planificarse más seminarios de manera que los participantes pudieran informar sobre el progreso realizado e intercambiar criterios. Se brindó pleno apoyo al Programa de Trabajo propuesto, que aparece en las páginas 49 y 50 del documento E/CEPAL/CDCC/77.

87. El observador de la CARICOM lamentó notar que la funcionaria encargada en el programa de la mujer hubiera sido trasladada a Santiago, y preguntó qué se proyectaba hacer en esta esfera. En este contexto, la Secretaría explicó que al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para el Decenio de la Mujer no le era ya posible apoyar las actividades relativas a la mujer en Puerto España y que se había pedido a la funcionaria en cuestión que coordinara el programa de la mujer para toda la CEPAL.

88. Una delegación expresó que la Secretaría de la CEPAL debía dar prioridad a la mantención del programa de la mujer en la oficina del Caribe y, o bien destacar un funcionario en Puerto España o sugerir alternativas para continuar el trabajo. Ese criterio fue específicamente apoyado por una segunda delegación. La Secretaría en respuesta a algunas interrogantes de las delegaciones afirmó que se proveerán fondos para mantener un puesto durante 1982.

v) Salud pública

89. La Secretaría recordó al Comité la decisión tomada en el quinto período de sesiones de extender el mandato confiado en el cuarto período de sesiones en la esfera de la salud pública.

90. El trabajo en este sector giró alrededor de una propuesta de crear una red de unidades de información sanitaria, que incluyese la cooperación y coordinación de la OPS. Puesto que el CDCC no hacía nada virtualmente en este contexto, mientras que estaban muy avanzadas las actividades de la OPS y el CAREC, se sugirió que lo mejor sería incluir el trabajo en el Banco de Datos Estadísticos de la Secretaría, el cual podía colaborar con el CAREC.

91. El delegado de la OPS declaró que el Banco de Datos de la OPS con base en Washington, D.C., tenía como objetivo prestar servicio a todos los gobiernos miembros y que los países caribeños podían aprovechar el progreso realizado en colaboración con otras instituciones tales como el CAREC y la CARICOM.

92. Con respecto al Decenio Internacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, la Secretaría indicó que sus funciones iban más allá del simple enlace entre la Sede de la CEPAL en Santiago y los gobiernos miembros del CDCC y dirigió la atención al punto del Programa (N), que se refiere a la Energía y Recursos Naturales y en el cual se describen las actividades pertinentes.

93. Un representante destacó la necesidad de hacer un estudio más detenido sobre la estrecha relación entre la energía y el abastecimiento de agua potable, especialmente en los países en los cuales la desalinización era de importancia fundamental. La Secretaría sugirió que se examinara este tema en el próximo seminario sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento que tendría lugar en la República Dominicana.

vi) Educación y cultura

94. Se informó al Comité que próximamente se sometería a la UNESCO para su evaluación el estudio de prefactibilidad sobre la empresa caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales. Se leyó en la reunión una declaración del consultor financiado por la UNESCO, en la cual se recomendaba a los gobiernos que acordaran en principio la creación de una empresa para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales; que dicha empresa tuviera una estructura legal similar a la de la Caribbean Food Corporation; que la tarea inicial de la empresa consistiera en el desarrollo y suministro de ayuda en materia de redacción y de investigación a autores caribeños; que la empresa centrara su atención prioritariamente, en el mercado de libros de texto; que en el período inmediato, la empresa actuara como importadora y distribuidora regional de libros de texto y que cabía sugerir que las actividades audiovisuales de la empresa se consideraran como una posibilidad de mediano o largo plazo.

95. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a la empresa observando los beneficios que representaría para los Gobiernos. Una delegación propuso que en 1982 se distribuyera el informe del consultor a todos los gobiernos y que se convocara a un grupo de expertos para redactar los estatutos de la empresa.

96. Se acordó que debe prestarse atención especial a la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos en esta esfera.

97. Tras una breve descripción de los aspectos principales de la propuesta para crear una red de centros para la recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural, la Secretaría informó a la reunión que las reacciones conocidas gracias al trabajo final llevado a cabo con la ayuda de la UNESCO parecían indicar que no era oportuno el momento de la propuesta. Se acordó aplazar indefinidamente la ejecución del proyecto.

98. El Comité observó que la ejecución de los mandatos del CDCC relativos a la promoción, el fortalecimiento y la conservación de la cultura caribeña era particularmente difícil en las circunstancias actuales y destacó la necesidad de crear una institución regional docente y de investigación en la esfera de la educación e instituciones nacionales en dicha esfera o en ambas.

99. Se pidió a la Secretaría que evaluara la posibilidad de desarrollar contactos más estrechos entre los países del Caribe y la Facultad Latinoamericana para las Ciencias Sociales (FLACSO) y (más específicamente) estudiar la posibilidad de establecer en la subregión, una escuela postuniversitaria de antropología social. Se observó que es preciso tener cuidado de evitar duplicaciones con la propuesta de la UNESCO de crear un consorcio de escuelas de ciencias sociales aplicadas para los países anglófonos y Suriname. Se solicitó a la Secretaría que tuviera presente los problemas financieros con que ha tropezado el desarrollo de la Facultad Latinoamericana para las Ciencias Sociales y no permitiera que fueran trasladados a ninguna institución caribeña.

vii) Turismo

100. La Secretaría informó sobre las actividades de varias instituciones de turismo y le informó al Comité que por falta de recursos la Secretaría del CDCC no podía acoger las ofertas de la OIT, del comité de acción en materia de turismo del SELA y de la oficina del PNUMA en México. Se tomó nota del Programa Regional de Turismo del GCCDE y los esfuerzos para integrar bajo una organización unificada a la Asociación de Turismo del Caribe (CTA), la Asociación de Turismo del Caribe Oriental (ECTA), y el Centro de Investigación del Turismo del Caribe (CITC). Se expresó preocupación por la falta de recursos en el seno de la Secretaría en la esfera del turismo que es un sector muy importante para muchos países de la subregión. Se acordó que la Secretaría continuaría observando la situación y promoviendo el interés de los gobiernos miembros.

viii) Transporte y comunicaciones

101. La Secretaría presentó un resumen del proyecto UNCTAD/OMI sobre el desarrollo del transporte marítimo, haciendo hincapié en sus tres elementos -desarrollo de embarcaciones pequeñas en el Caribe Oriental, la seguridad marítima e información marítima.

102. Se señalaron algunas dificultades en la coordinación de las fases de dicho proyecto relacionadas con la CARICOM y de las no relacionadas con dicha institución y se acordó deliberar sobre esos asuntos en relación con el punto 5 del temario. Una delegación informó al Comité que había firmado el documento del proyecto sobre problemas relacionados con embarcaciones pequeñas y que había pagado sus contribuciones. Había reconocido que era necesario ocuparse cuanto antes de esferas tales como la organización y administración, las medidas de seguridad, la capacitación, dotación y conservación y la cobertura de seguros. Se expresó satisfacción por la ayuda proporcionada por el experto de la OMI en la esfera de la seguridad marítima.

103. También se informó al Comité sobre la labor relacionada con la búsqueda y rescate (SAR) y se dio a conocer que la OMI celebraría un Seminario de Búsqueda y Rescate en Barbados y que se proporcionaría capacitación del SAR en la Academia de Servicios de Guardacostas de los Estados Unidos.

104. Se informó al Comité que Jamaica había ofrecido servir de sede a la Secretaría de la Unión Postal del Caribe durante los primeros dos años de su funcionamiento y aceptado sufragar gastos de hasta 3 000 dólares al año. El gabinete de Jamaica había aprobado el proyecto de convenio y, sujeto a algunas reservas, lo suscribiría.

105. El Comité tomó nota de la ayuda prestada por la Secretaría en relación con el suministro de un experto en filatelia para la Administración Postal de un país del CDCC, en virtud del Programa del Servicio Ejecutivo del Exterior de Canadá (CESO).

106. El representante de la UIT dijo que, en los últimos años dicha institución se había ocupado en el marco del PNUD, en una variedad de actividades de cooperación técnica en la región, dirigidas a países individuales o bien a grupos de países. Esas actividades y las consultas de la UIT en varios foros habían producido algunas conclusiones muy significativas en las cuales se había basado la actual propuesta de un programa conjunto CDCC/UIT. El programa iba dirigido principalmente a tres esferas fundamentales:

- i) marco legislativo para las telecomunicaciones y reglamento afín;
- ii) administración de la radiofrecuencia y una oficina u organización reguladora a ese fin;
- iii) sistemas de comunicación de emergencia.

El Comité tomó nota con interés de este programa, contenido en el documento E/CEPAL/CDCC/90, para su posible inclusión en el Programa de Trabajo.

107. El Comité aceptó las recomendaciones de la reunión de expertos sobre problemas de facilitación y el fortalecimiento de instituciones del transporte.

108. Una delegación propuso que la Secretaría recibiera ayuda para el desarrollo de este programa por parte de un grupo de trabajo integrado por todos los Estados miembros del CDCC que mostraran interés en el programa.

109. Finalmente, el Comité tomó nota del Programa de Trabajo propuesto por la Secretaría para 1981-1982 en el transporte y las comunicaciones.

ix) Comercio internacional

110. La Secretaría recordó al Comité que su programa para el comercio comprendía varios temas que la Secretaría no podía abordar debido a que durante los dos últimos años había estado vacante el cargo pertinente y sólo fue llenado el 1º de noviembre de 1981.

111. Una delegación hizo hincapié en la importancia del comercio exterior para su país y especificó que los dos problemas básicos consistían en el acceso a los mercados para los productos manufacturados y el establecimiento de un transporte adecuado y vínculos de comunicación.

112. Las deliberaciones giraron en torno al alcance del proyecto original del Centro del Caribe para la Información Comercial del CDCC y el del actual Sistema de Información Comercial conjunto CARICOM/CCI. Se reiteró la importancia del proyecto para los países no miembros de la CARICOM y se propuso que se ampliara para incluir la información de exportación, el registro de productos,^{5/} y el inventario de los productos industriales de los países del CDCC.

^{5/} Véase la presentación de las Antillas Neerlandesas en el Anexo 3.

113. El representante de la Secretaría de la CARICOM señaló que el proyecto estaba aún en su fase inicial y se enfrentaba a dos dificultades fundamentales: en primer lugar, el consultor encargado de su ejecución terminaba su contrato en breve plazo y, en segundo lugar, también tocaba a su fin la financiación de la fase actual.

114. Los delegados expresaron su preocupación ante esta situación y acordaron que la Secretaría del CDCC debía hacer grandes esfuerzos para ejecutar este punto de su Programa de Trabajo acorde con los mandatos que le fueron conferidos en el quinto período de sesiones del CDCC.

x) Energía y recursos naturales

115. La Secretaría recordó a los representantes que en el quinto período de sesiones se había llegado a la conclusión de que los principales temas en que debía concentrarse el CDCC en la esfera de la energía eran el desarrollo de fuentes alternativas de energía, los precios elevados del petróleo y la exploración y el desarrollo de los hidrocarburos, y que se había instado a la Secretaría a que continuara coordinando los esfuerzos regionales en colaboración estrecha con la OLADE y los organismos correspondientes de las Naciones Unidas.

116. Con respecto a las actividades entre un período de sesiones y el otro, se informó al Comité que la Unidad de Recursos Energéticos y Naturales y la Unidad de Estadística habían colaborado en la incorporación de estadísticas energéticas al Banco de Datos Estadísticos, que la cooperación en materia de proyectos se había visto limitada por falta de fondos para celebrar seminarios y talleres, y que se habían iniciado deliberaciones con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas para explorar la manera de reducir la carga del trabajo que pesa sobre las Oficinas de Estadística del CDCC por su obligación de suministrar datos energéticos a muchas organizaciones diferentes.

117. Se acordó que el CDCC examinara este asunto con las organizaciones correspondientes para asegurar que se adopten medidas para coordinar las actividades, reduciendo con ello la carga impuesta a las Oficinas de Estadística de los países del CDCC.

118. El Grupo de Trabajo de Planificación Energética había sugerido que se diera prioridad a la formulación de una metodología para elaborar balances energéticos. Se mencionó que, desde 1979, se preveía realizar un seminario en el Programa de Trabajo, pero que no se habían proporcionado fondos para ello. Se destacó la importancia de la coordinación de las actividades para evitar la duplicación. Se informó al Comité que, como parte del Programa General de Trabajo en materia de Energía de la CEPAL, se había comenzado a trabajar en estudios sobre el impacto de los precios más elevados del petróleo en los países importadores de América Latina actividades preparatorias relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y la recopilación y el suministro de datos energéticos para el Estudio Económico y otros proyectos.

119. Habían continuado los esfuerzos para la coordinación de actividades mediante la celebración de deliberaciones y el intercambio de visitas y documentos con diversas organizaciones. Se señaló en este contexto, que se planificaba una reunión intersecretarial para deliberar sobre las formas de mejorar el nivel de la coordinación con CARICOM y con el BDC en materia de energía.

120. Con respecto al tema de recursos naturales se explicó que se había preparado un inventario de recursos minerales en los países del CDCC aunque algunos gobiernos aún no habían suministrado los datos necesarios. La Secretaría estaba perfeccionando relaciones de trabajo más estrechas con organizaciones y órganos que operan en la subregión.

121. Se planificaba un taller para continuar las actividades en esta esfera. La Secretaría había estado cooperando con la Sede de la CEPAL en Santiago en un proyecto relacionado con el desarrollo de los recursos minerales de la región en el contexto de la cooperación técnica y económica entre países latinoamericanos.

122. Con respecto al agua, se informó al Comité que la Secretaría estaba trabajando estrechamente con la Sede de la CEPAL en Santiago en la planificación del Seminario sobre Cooperación Horizontal para el Decenio Internacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, que debe tener lugar en la República Dominicana a principios de 1982. Un consultor había preparado un documento sobre el Caribe anglófono como contribución a dicho Seminario.

123. La representante de las Antillas Neerlandesas explicó que existía una experiencia considerable sobre la desalinización del agua de mar en ese país que podía ponerse a disposición de otros países del CDCC a tenor de cualquier proyecto formulado en el contexto de la cooperación horizontal.

xi) Funciones adicionales de la Oficina para el Caribe

124. La Secretaría explicó que los trabajos para el Estudio Económico anual habían aumentado según crecía el número de Estados independientes en el Caribe.

125. Se había pedido a la Unidad de Estadística que preparara y distribuyera un cuestionario que tratara de definir las necesidades de ayuda técnica y los países del CDCC capaces de proporcionarla y dispuestos a hacerlo. Se estaba ampliando la base de datos estadísticos para incluir series cronológicas en materia de estadística, y continuaba una estrecha colaboración con la CARICOM.

126. En relación con los análisis demográficos, se observó que en mayo de 1982 expiraría la financiación para el cargo de Asesor Regional, y que el futuro del programa era incierto después de esa fecha. Además del trabajo llevado a cabo en el Programa de Censo de 1980, se había puesto a disposición ayuda para medir la emigración de Barbados. También se llevaban a cabo, trabajos sobre la calidad de los datos de registro en Guyana y Trinidad, el análisis del cambio de población intercensal en Barbados y deliberaciones preliminares con el CAREC sobre la factibilidad de actualizaciones sistemáticas de la población. Aunque se había planificado un curso de análisis demográfico, no habían fondos disponibles en 1981. Se habían terminado los preparativos, y se podría celebrar el curso en 1982 si el proyecto recibiera a nivel ministerial un apoyo más activo de los países del CDCC.

127. La delegación de Suriname expresó gran interés en la convocatoria de tal curso en vista de la gran escasez de experiencia en esta esfera en la región del Caribe. El Comité expresó la esperanza de que los gobiernos apoyaran este curso e hicieran las recomendaciones necesarias a los donantes potenciales incluidos el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Agencia Británica para el Desarrollo Exterior (ODA) y el Fondo Europeo para el Desarrollo (EDF).

128. Con respecto al ordenamiento ambiental se informó que la unidad conjunta CEPAL/PNUMA, adjunta a la Oficina Subregional de la CEPAL en Puerto España, había terminado su trabajo con la aprobación del Plan de Acción para el Programa de Medio Ambiente para el Caribe. En la reunión intergubernamental realizada sobre ese tema se había acordado establecer en Jamaica una pequeña unidad regional de coordinación para facilitar la ejecución técnica del Plan de Acción; se había aceptado un programa de prioridades para el Plan de Acción; se había establecido un comité supervisor para evaluar los planes y velar por su cumplimiento y se había creado un Fondo Fiduciario del Caribe para el bienio 1982-1983.

129. La Secretaría indicó que cooperaría cuanto pudiera en la labor de la Unidad Regional de Coordinación. Se aplazó toda otra deliberación de este tema, sobreentendiéndose que se examinaría de nuevo cuando se discutiera el punto 4 b).

130. La Secretaría dijo que conjuntamente con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) había realizado un estudio en el terreno que se tradujo en un seminario sobre propiedad industrial, el cual se celebró en Barbados en mayo de 1981. Se pidió al Comité que hiciera suyas las recomendaciones del Seminario que aparecen en el documento E/CEPAL/CDCC/77/Add.4.

131. La Secretaría proyecta explorar conjuntamente con la OMPI la posibilidad de establecer un sistema regional de información y documentación en materia de patentes, mediante el cual los países del CDCC tendrían acceso sobre una base global a la información técnica contenida en documentos de patentes, con el consiguiente aumento de la autosuficiencia técnica e industrial de los países miembros del CDCC. Aunque aún faltaba definir los detalles del programa y el costo era una limitación, se esperaba que su personal consistiera de cuatro expertos dos funcionarios profesionales y dos funcionarios de apoyo.

132. El trabajo de la OMPI estaría vinculado además a algunas de las actividades de la Unidad de Ciencia y Tecnología del CDCC.

133. El observador de la OMPI destacó que las relaciones entre la OMPI y el CDCC eran excelentes y dijo que la OMPI continuaría apoyando activamente las iniciativas del CDCC.

134. Con respecto a las empresas transnacionales, el representante de la Secretaría dijo que con arreglo al mandato del Comité se había realizado el seminario correspondiente en Barbados del 28 de abril al 8 de mayo de 1981 y que se esperaba explorar la posibilidad de desarrollar otros esfuerzos conjuntos entre el CDCC y el Centro sobre Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas durante el año venidero.

Asuntos referidos a los gobiernos para su observación y
orientación (E/CEPAL/CDCC/77/Add.2)
(punto 4 b) del temario)

135. La Secretaría recordó a los participantes que en el quinto período de sesiones se le había encomendado referir a los Estados miembros pertinentes del CDCC la solicitud de las Islas Vírgenes Británicas de incorporarse al CDCC en calidad de observador para su estudio y decisión subsiguiente en un futuro período de sesiones del Comité.

136. La Secretaría había cumplido ese mandato y hasta la fecha se ha recibido la respuesta de cinco gobiernos.

137. Se acordó aplazar el examen de esta materia para el séptimo período de sesiones.

138. El documento titulado "Estrategia para los Países del Caribe durante el Tercer Decenio para el Desarrollo" (E/CEPAL/G.1132 y E/CEPAL/CDCC/61/Rev.1)

había sido sometido a consideración del quinto período de sesiones del CDCC.

139. Después de considerable deliberación se acordó que muchas de las ideas expuestas en el documento sobre la estrategia habían sido tomadas en cuenta por la Comisión Económica para América Latina cuando aprobó la Estrategia Regional para el Tercer Decenio para el Desarrollo. El documento E/CEPAL/G.1132 debe, pues, ser utilizado ahora al nivel nacional en lo pertinente.

140. El representante de la UIT señaló que en el documento no se aludía a la formulación de políticas de comunicaciones y al desarrollo de las comunicaciones en el Caribe. El hecho de que 1983 hubiese sido designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como "Año Mundial de las Comunicaciones" indicaba la importancia que le concedía la comunidad mundial al sector de las comunicaciones y al desarrollo de la infraestructura de las telecomunicaciones en particular.

141. Con respecto a la coordinación entre el CDCC y el Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico (GCCDE), se recordó al Comité que la Secretaría había recibido el mandato de organizar la reunión de representantes de países del CDCC en Nueva York el 19 de junio de 1980, tratar de obtener anticipadamente la documentación para la reunión de dicho Grupo y rendir informe a los representantes y a los gobiernos después de realizada la reunión. También se había decidido que debía informarse al CDCC sobre la marcha de las actividades de dicho Grupo en su período de sesiones subsiguiente.

142. Desde entonces, se habían celebrado dos reuniones del GCCDE. En virtud de los mandatos del Comité, la Secretaría había dispuesto que las reuniones consultivas del CDCC en Nueva York antecederan a las reuniones del GCCDE, había participado en las reuniones de este último y preparado informes para distribuirlos a los gobiernos. El Comité expresó que el mandato conferido en la Secretaría seguía vigente.

143. En respuesta a una pregunta de uno de los participantes, el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe, dijo que el GCCDE ofrecía dos tipos de ayuda financiera, la primera para la ejecución de proyectos específicos al nivel nacional y la segunda para proyectos regionales auspiciados por otros órganos internacionales y el PNUD.

144. En respuesta a una pregunta de si se había recibido alguna financiación del GCCDE, se explicó que los proyectos prioritarios del CDCC habían sido presentados anteriormente al Comité Permanente de Ayuda Técnica (TASC) (presidido por el PNUD). En este contexto, se había acogido el proyecto de transporte (subsiguientemente transformado en el proyecto de transporte marítimo de Sta. Lucía). Sin embargo, el TASC había sido sustituido desde entonces por un comité consultivo especial del cual se excluyó a la Secretaría. Además, el GCCDE estaba orientado hacia proyectos bilaterales, mientras que el CDCC se concentraba en proyectos de cooperación regionales, y actualmente los proyectos del GCCDE tendían a desarrollarse en el sector privado.

145. En respuesta a una pregunta, la Secretaría observó que para poder presentar al GCCDE para su financiación proyectos desarrollados dentro del Programa de Trabajo del CDCC, era fundamental la participación en el Comité Asesor Especial del GCCDE..

146. Se acordó diferir para el séptimo período de sesiones el problema de la representación del CDCC en el Comité Asesor especial. También se acordó continuar celebrando las reuniones consultivas del CDCC.
147. En relación con las estrategias de desarrollo industrial para los países del CDCC, la Secretaría tomó nota que los estudios de los consultores habían sido terminados para cinco países, y que aún habían dos pendientes. Se preparó asimismo un documento general de acuerdo con la decisión del Comité en su quinto período de sesiones. La Secretaría reafirmó su interés en recibir comentarios y reacciones de los países miembros en relación con las monografías y el documento general.
148. El representante de la OMPI señaló que en las estrategias industriales para los países del Caribe no se haría referencia a la política de propiedad industrial como instrumento para el desarrollo y en particular a cuestiones de licencias, y preguntó si podían tomarse en consideración esos temas en el futuro. La Secretaría indicó que no se habían recibido comentarios oficiales sobre los estudios industriales y expresó que quizá los gobiernos quisieran tomar nota de esa sugerencia.
149. En relación con el ordenamiento ambiental la Secretaría expresó que como algunos países del Caribe no habían estado representados en las Reuniones Intergubernamentales sobre el Plan de Acción para la Gestión Ambiental en el Gran Caribe (Jamaica, en abril de 1981), la Secretaría de la CEPAL había distribuido el documento y el Coordinador de Proyecto había visitado aquellos países que no estuvieron presentes en la reunión para informarlos personalmente.
150. Refiriéndose a las propuestas para acción cooperativa contenida en el anexo II del documento E/CEPAL/CDCC/68/Rev.2, la Secretaría señaló que en relación con el sector agrícola, los miembros del Consejo Caribeño para la Ciencia y la Tecnología habían aprobado un proyecto sobre la conservación e intercambio de germoplasma de las plantas de cultivo. En ese sentido, se acentuó que era necesario establecer cuanto antes la coordinación con los organismos interesados. Una delegación indicó que la propuesta de facilitar un experto para el proyecto sería más beneficiosa si abarcara todos los países del Caribe.
151. Se comunicó a todos los gobiernos del CDCC las propuestas relativas al transporte de equipo agrícola y asimismo se envió información sobre otra propuesta formulada por el Gobierno de Cuba relacionada con el estudio de factibilidad que es necesario hacer. Solamente tres gobiernos contestaron y ninguno expresó interés en el proyecto. Sin embargo, la Secretaría tiene interés en mantener el proyecto.
152. La Secretaría indicó que el proyecto propuesto sobre la industria pesquera era un proyecto regional conjunto que se había sometido a los gobiernos para que lo comentaran. El proyecto empezaría con un examen de la situación existente en cada país con miras a convocar una reunión de expertos regionales y representantes de órganos y de organismos especializados de las Naciones Unidas, como la FAO y el PNUD para elaborar el proyecto.
153. Se expresó que el desarrollo del proyecto propuesto estaba estrechamente relacionado con los objetivos más amplios de autosuficiencia regional en la alimentación expuestos por la FAO. El representante de la FAO observó que el proyecto había sido respaldado por la XVI Conferencia Regional Latinoamericana de la FAO y proporcionó a los delegados una información detallada al respecto. Esbozó las decisiones adoptadas por la FAO en relación con los proyectos regionales de pesquería y se refirió a la necesidad de una cooperación estrecha entre las organizaciones que trabajaban en esta esfera, para así evitar una duplicación de esfuerzos. El observador también aludió a la situación de seguridad de alimentos en la región del Caribe, destacando la vulnerabilidad y dependencia de las importaciones de alimentos. Declaró que valía la pena examinar detenidamente ese tema y ampliar la cooperación entre organizaciones intergubernamentales.

154. La Secretaría expresó que se había preparado un documento separado sobre el proyecto de la industria pesquera y distribuido entre los gobiernos del CDCC. Sin embargo, hasta ahora solamente se habían recibido respuestas de cuatro países.

155. La Secretaría indicó que la oferta relacionada con la producción de libros había sido circulada a los gobiernos solicitándoles que indicaran sus necesidades específicas en esa área. No se había recibido respuesta. Se examinaron asimismo en la reunión las actividades que se están llevando a cabo, en relación con la propuesta sobre la Empresa Caribeña para la Producción de Material Impreso y Audiovisual. Una delegación indicó su apoyo a las propuestas relacionadas con dicha Empresa y reiteró sus propuestas para seguir actuando en esa área.

Acciones con respecto a las resoluciones del CDCC aprobadas
en el quinto período de sesiones
(punto 4 c) del temario)

Adquisición de servicios de computación

156. El Comité tomó nota del informe de la Secretaría que indica que desde el quinto período de sesiones, un experto cubano y el director del Centro de Cómputos de la CEPAL, Santiago, habían analizado separadamente la mejor manera de satisfacer las necesidades de computación de la Secretaría del CDCC. Hubo que aplicar diferentes criterios para satisfacer las necesidades del Centro de Documentación y del Banco de Datos Estadísticos. Para este último, se adquirió un minicomputador que fue financiado con cargo al presupuesto de la CEPAL. Este servicio debe empezar a funcionar muy pronto y es compatible con otros equipos de la CEPAL, prevé un terminal adecuado para la próxima faceta de desarrollo. Sin embargo, no se prestaba para satisfacer las necesidades del Centro de Documentación del Caribe.

157. Se está analizando la posibilidad de adquirir equipos de computación para el Centro de Documentación e incluso la posibilidad de obtener ayuda de Cuba, del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) y de la CEPAL/CELADE. Se informó que se están haciendo todos los esfuerzos para asegurar una pronta solución.

Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC

158. La Secretaría informó que las propuestas relacionadas con el fortalecimiento de la Secretaría del CDCC habían sido aprobadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y que la Oficina de Puerto España había sido elevada a la categoría de Oficina Subregional para el Caribe.

159. Todavía no se ha contratado todo el personal adicional necesario para ampliar el campo de acción de la Oficina. El proceso ha demorado porque es necesario encontrar personal de alto nivel que esté familiarizado con la región. Tomando en cuenta las resoluciones de la Asamblea General respecto a la distribución geográfica, se han hecho esfuerzos para buscar postulantes de países subrepresentados del CDCC.

160. Se observó que para las comisiones económicas regionales, por su naturaleza, la experiencia local resulta muy conveniente ya que ello permite comprender y satisfacer mejor las necesidades locales. Sin embargo, los cambios recientes en la política de empleo de las Naciones Unidas dificultan mucho la tarea de reclutar expertos locales.

/161. Un

161. Un representante pidió a la Secretaría que aclarara cómo piensa poner en práctica las propuestas 1, 6, 7, 9 y 15 del informe de la Unidad de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado "Informe sobre las Oficinas Subregionales de la CEPAL para América Central y Panamá y para el Caribe". Esas recomendaciones se referían a intercambio de ideas entre las Oficinas de la CEPAL en México y Puerto España, recursos para viajes y servicios de idiomas y al establecimiento de arreglos más formales con las Secretarías de la CARICOM y MCCO, la delegación de autoridad relacionada con ciertas funciones administrativas y la facultad para negociar la obtención de fondos extrapresupuestarios.

162. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL informó que se habían asignado funcionarios de las Oficinas de México y Bogotá al Proyecto de la CEPAL sobre la Cooperación entre América Latina y el Caribe. Además, se fortalecieron lazos entre la Oficina del Caribe y la Sede de la CEPAL en Santiago. Ha aumentado el número de funcionarios de la Oficina del Caribe que han visitado Santiago para asistir a reuniones técnicas en el último año con respecto a años anteriores. Desafortunadamente la limitación de recursos dificulta la ampliación de tal intercambio.

163. Los fondos de viaje para la Secretaría del CDCC han sido aumentados sustancialmente a pesar de que este rubro es uno de los más polémicos entre los del presupuesto de las Naciones Unidas. En lo que se refiere a servicio de idiomas, la Secretaría del CDCC ha sido fortalecida con un traductor al francés permanente y se han facilitado fondos para traducciones al castellano, suplementados por recursos de la CEPAL Santiago cuando es necesario.

164. Antes de fines de 1980, se delegó plenos poderes a la Oficina del Caribe en cuanto a la administración del personal de Servicios Generales. Asimismo se amplió su autoridad en materia financiera. La preparación de las planillas de sueldo se mantuvo en la Sede de la CEPAL en Santiago porque allí se encuentran los servicios de computación. Además, se colocó el programa de trabajo del CDCC en un subprograma aparte para los propósitos presupuestarios de las Naciones Unidas.

165. En lo que se refiere a la posibilidad de negociar fondos extrapresupuestarios, la Oficina del Caribe está autorizada para buscar el apoyo de los Gobiernos del CDCC y de organismos de las Naciones Unidas para llevar a cabo su Programa de Trabajo, manteniendo informada a la Sede de modo de obtener aprobación de la Contraloría relacionada con los fondos respectivos. En el caso de las donaciones de gobiernos de países no pertenecientes al Caribe, sigue siendo necesaria la coordinación conjunta con la Sede de la CEPAL ya que los donantes insisten en recibir las solicitudes directamente de la Secretaría Ejecutiva.

166. El Comité expresó satisfacción respecto de la información presentada y acordó que la Secretaría debería informar al Comité sobre el futuro cumplimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

Política de cooperación y coordinación
(punto 5 del temario)

167. La Secretaría inició la discusión de este punto para resumir los puntos más importantes del documento E/CEPAL/CDCC/84.

168. Un representante hizo hincapié en la necesidad de establecer empresas multinacionales para mantener vínculos económicos estrechos e hizo notar que había varios ejemplos de empresas existentes tales como la NAMUCAR y MULTIFERT. No es necesaria la participación de todos los miembros del CDCC en una determinada empresa para asegurar su éxito, ya que la actividad de alguna empresa en particular podría

/ser de

ser de interés solamente para algunos países miembros. También se necesita coordinación más estrecha con los organismos regionales existentes tales como la CARICOM, el BDC, el SELA y la OECC.

169. Esos comentarios fueron apoyados por otro representante, quien indicó que para lograr cooperación era fundamental fortalecer las empresas multinacionales existentes o establecer nuevas.

170. Otro representante recalcó la importancia de las empresas multinacionales, pero indicó que sólo podría aumentarse el comercio si hubiera vínculos de transport. adecuados.

171. El representante del PNUD indicó que el asunto en discusión era de vital preocupación para el CDCC y el PNUD. Para conocer la orientación de la política caribeña, se celebraban frecuentes conversaciones con la Secretaría del CDCC a los niveles directivos y técnicos pertinentes. Mientras que el PNUD había demostrado su compromiso a la subregión, las instituciones eran consideradas como un conjunto de círculos concéntricos de asociación formado por el MCCC, la CARICOM, el GCCDE y el CDCC que habían sido creados para llevar a cabo las diferentes funciones. Es necesario que las secretarías subregionales se comuniquen eficazmente entre sí para que puedan orientar los esfuerzos de las instituciones externas. Aparentemente no había razón para que el CDCC no integrara el Comité Asesor especial del GCCDE ya que había trabajado activamente en el TASC y participado en las reuniones anuales del Grupo Caribeño. Al parecer surgieron dificultades en relación con las reuniones consultivas del CDCC en Nueva York que precedieron las del GCCDE. Los países del CDCC no siempre estuvieron bien representados en las reuniones realizadas en Nueva York, algunos representantes no estuvieron lo suficientemente preparados y, aun más, ya que algunos países no estuvieron representados por los mismos funcionarios en ambas reuniones, hubo problemas de continuidad.

172. El representante de la CARICOM explicó que por su naturaleza multifacética la integración caribeña significaba diferentes cosas en diferentes contextos. Por ejemplo, mientras la CARICOM tenía tres componentes principales -el Mercado Común, la cooperación funcional y la coordinación de política exterior- la Organización de Estados del Caribe Oriental sería mucho más restringida pues no sólo coordinaría la política exterior de sus miembros, sino que establecería una política única para todos sus miembros. De ese modo, sus miembros estarían dispuestos a renunciar a su autonomía en diferente medida en los distintos movimientos de integración.

173. Cabe señalar que las diferentes secretarías no compiten entre sí o tienen posiciones incompatibles. La CARICOM tendría la ventaja de ser un organismo funcional y podría iniciar proyectos más rápidamente que un órgano más flexible y más amplio. Habría entonces cierta ventaja en empezar con la CARICOM para luego ampliar la iniciativa.

174. Sin embargo, salta a la vista que en algunas esferas, como la de preparación para hacer frente a catástrofes y comunicaciones, es posible poner en marcha iniciativas más amplias.

175. En lo que se refiere a las reuniones consultivas con los organismos propuestos por la Secretaría para poner en práctica el proceso de coordinación del Caribe, se sugirió que esas reuniones fueran presididas por el presidente del CDCC como una expresión de voluntad política.

176. En respuesta a la pregunta sobre el método de iniciar arreglos oficiales entre el CDCC, la CARICOM y el MCCO según la recomendación contenida en el informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y respaldado por la Secretaría General de las Naciones Unidas, se explicó que como los arreglos existentes eran flexibles y oficiosos se hacían consultas para determinar si era necesario suscribir un acuerdo formal por escrito.

177. El representante de la Unión Postal Universal (UPU) explicó las dificultades para hallar fondos adecuados a fin de continuar los programas de capacitación necesarios en la región. También solicitó el apoyo del CDCC y de los miembros de la CARICOM para el proyecto RLA/75/051, tras explicar que el proyecto y la Unión Postal del Caribe (UPC), establecida con arreglo a él, se limitaban a los países anglófonos del Caribe según lo dispuesto en el acuerdo original suscrito entre la UPU y estos países. Estas dificultades se exacerbaban porque la Unión Postal del Caribe (UPC) no ha sido establecida aún.

178. La Secretaría destacó la necesidad de resolver cuanto antes el problema que ha impedido establecer la UPC, cual es que se han dado mandatos incompatibles a la CARICOM y al CDCC. Para poder proteger el movimiento de correspondencia internacional, sería necesario dejar abierto el acceso a la UPC, en calidad de miembros originarios, a todos los Estados miembros del CDCC y al resto de las colonias británicas. Se solicitó al Comité que recomendara permitir la incorporación en calidad de miembro originario de la UPC a todos los miembros del CDCC interesados y no sólo a los representantes en la CARICOM. Por lo tanto, salta a la vista que es necesario que los organismos que formulan las políticas elaboren una estrategia coherente para todos, y se solicitó que el CDCC orientara a la Secretaría sobre la acción a seguir.

179. El representante de la Secretaría de la CARICOM señaló que nunca había habido intención alguna de excluir a los países no anglófonos del Gran Caribe de la UPC. De hecho, el actual anteproyecto de convenio prevé la incorporación con posterioridad a la suscripción del convenio y no hay diferencias en cuanto a privilegios ni responsabilidades entre miembros originarios y miembros que se incorporaron con posterioridad. Lo importante era decidir cuál era el curso de acción que permitiera establecer la Unión cuanto antes. Su Secretaría opinaba que era muy probable que con el actual criterio de la CARICOM pudieran obtener resultados más rápidamente. Declaró también que, en todo caso, la Secretaría de la CARICOM actuaba según mandatos precisos del Consejo de Ministros del Mercado Común. Por lo tanto, toda propuesta al respecto debía ser presentada a dicho Consejo para su consideración.

180. El representante de la OIT expresó que su organización seguiría dando pleno apoyo a las iniciativas del CDCC en esferas tales como la planificación de los recursos humanos. Sugirió que la Oficina de la Mujer, recientemente creada, ayudara en lo referente al programa del CDCC para la mujer. La OIT colaboraría también en el sector del turismo.

181. El representante de la OPS/OMS indicó que su organización recibía orientación de los Ministros de la Salud de la CARICOM y que existía una coordinación regular en su oficina de Barbados y mediante reuniones trimestrales de donantes de ayuda en el BDC.

182. Otra delegación agradeció a la OIT su gentil ofrecimiento de ayudar con respecto al programa para la mujer, pero destacó que seguiría siendo necesario que la Secretaría informara a la reunión sobre las medidas que se tomaban para mantener la continuidad del programa para la mujer. Con respecto a la creación de la UPC, se había esperado utilizar los servicios de un experto destacado en asuntos postales internacionales en la región. Sin embargo, los servicios de este experto no estarían disponibles indefinidamente, de manera que era importante que se creara la UPC sin demora.

183. Aunque, en principio, debía aclararse que todos los países podían participar en cada actividad del CDCC, en la práctica, no era absolutamente necesario que cada miembro del CDCC participara directamente en cada actividad.
184. No estaba claro la forma en que el CDCC podía ayudar a gobiernos miembros en la adopción de decisiones que eran esencialmente de carácter nacional. Hacía falta el apoyo de los gobiernos para actividades del CDCC y sería necesario buscar la forma para lograrlo. Se consideró que el CDCC debía ser miembro del Comité Consultivo especial del GCCDE.
185. Parecería que la mejor manera de lograr una coordinación entre diversos organismos subregionales era, que cada cual conociera lo que hacían los demás, en primer instancia, y luego ver si era posible evitar la duplicación.
186. El Comité apoyó la sugerencia de la CARICOM con respecto a que las reuniones consultivas con organismos fueran presididas por el presidente en funciones del CDCC. El problema de la asistencia escasa a las reuniones consultivas que precedían a las reuniones del GCCDE podía reflejar cuán necesario es que los miembros del CDCC se interesen más en los asuntos vitales para el Comité.
187. Los representantes de varios organismos especializados de las Naciones Unidas que se encontraban presentes, expresaron la importancia que sus respectivos organismos otorgan a la cooperación con el CDCC. Aún más, varios de estos representantes señalaron que las reuniones propuestas podrían representar una contribución útil a los objetivos comunes que comparten tanto el CDCC como los organismos especializados. Sin embargo, hicieron notar que la decisión adoptada por el CDCC representa una innovación dentro de las Naciones Unidas y que ellos no habían recibido instrucciones al respecto de sus respectivas instituciones.
188. Una delegación dijo que la pérdida del cargo de la Oficina de la Mujer era un golpe duro y le pidió a la Secretaría que explicara si habían dificultades técnicas e insalvables para que el programa latinoamericano no pudiera dirigirse desde la Oficina Subregional para el Caribe. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL observó que los intentos anteriores de dirigir programas regionales desde las oficinas subregionales no habían tenido éxito.
189. Otra delegación preguntó cómo podía mejorarse la coordinación con el SELA y por qué no figuraba ALADI en la lista distribuida. Se explicó que era preciso elaborar conjuntamente con el SELA los detalles precisos de la coordinación y que había comenzado el trabajo para buscar las formas de cooperar con América Latina, al nivel de gobiernos así como de secretarías y sistemas de integración. Podía incluirse a ALADI en una iniciativa de esa índole.
190. El representante del SELA indicó que el tema de la cooperación era muy importante para esa organización y que resultaba muy satisfactoria la atención especial que el CDCC le asignaba a dicho tema. Mencionó también el interés de su organización en participar en un intercambio de criterios sobre las relaciones entre los Estados Unidos y los países de América Latina ya que habría de celebrarse una reunión ministerial sobre esa materia en Panamá, del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 1981.
191. El Comité aprobó las siguientes resoluciones: 9(VI) Actividades de Coordinación y Cooperación para Promover la Ejecución del Programa de Trabajo del CDCC, y 10(VI) Medidas para el Fortalecimiento de la Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC).
192. La Secretaría del CDCC agradeció a la Secretaría de la CARICOM, a la OIT y a otras delegaciones su contribución a las cuestiones relacionadas con la cooperación y la coordinación.

Resoluciones de la CEPAL con repercusiones para el CDCC
(punto 6 del temario)

193. La Secretaría se refirió a dos resoluciones aprobadas por la CEPAL que tenían repercusiones para el CDCC.
194. La parte dispositiva de la Resolución 419(PLEN.14) aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en noviembre de 1980 establece que los organismos subsidiarios subregionales permanentes de la CEPAL deben adaptar sus reuniones al patrón bienal de las Naciones Unidas, y ceñirse al ciclo de dos años de programación del presupuesto introducido por la Asamblea General. A menos que se presentaran a tiempo las repercusiones financieras para el CDCC, era difícil incluirlas en el presupuesto del programa para el bienio correspondiente.
195. Una delegación le recordó al Comité que en períodos de sesiones anteriores se había acordado la necesidad de celebrar anualmente las reuniones del CDCC, ya que, a diferencia de la CEPAL, las reuniones del Comité no iban dirigidas a redactar políticas sino a elaborar vínculos para la cooperación. Se llegó a la conclusión de que esa política seguía vigente.
196. La Secretaría esbozó el procedimiento y el calendario para la presentación del presupuesto del programa y sugirió la conveniencia de programar las reuniones del CDCC en marzo con el fin de satisfacer las disposiciones pertinentes.
197. El Comité acordó que debía permitirse a la Secretaría determinar la fecha para la próxima reunión, asegurando que el presupuesto se presentara con tiempo a los órganos correspondientes.
198. Con respecto a la Resolución 440(XIX) sobre la cooperación técnica y económica entre los países del Caribe y los demás países de la región, aprobada por la CEPAL en su decimonoveno período de sesiones (Montevideo, mayo de 1981), el Comité observó que la Secretaría había establecido contacto con la CARICOM para iniciar un programa que se llevaría a cabo con la ayuda de asesores. En este contexto, la delegación cubana sugirió que podrían contratarse consultores de su país por cuanto allí se habían formado expertos en la materia.
199. Puesto que esta resolución había sido apoyada decididamente por los países caribeños presentes en la reunión de Montevideo, se consideró que sería altamente conveniente una mayor integración y cooperación entre ambas Secretarías.

Programa de Trabajo para el bienio 1982-1983 y orientación
con respecto a las actividades que se incluirán en el
presupuesto por programas para el bienio
1984-1985 de la CEPAL
(punto 7 del temario)

200. La Secretaría informó a las delegaciones que las sugerencias, comentarios y modificaciones referentes al punto 4 del temario, y que afectan el futuro Programa de Trabajo del CDCC serían introducidos en una nueva versión del documento E/CEPAL/CDCC/78 que debía presentar la Secretaría. El documento E/CEPAL/CDCC/78/Add. sobre el comercio internacional también sería tomado en consideración. El anexo 2 contiene las modificaciones al Programa de Trabajo 1982-1983 que emanaron del debate.

201. La Secretaría también señaló, con respecto al presupuesto por programas 1984-1985 de la CEPAL, que había tratado de esbozar esferas a las cuales podría darse mayor énfasis en el futuro y sugirió las siguientes:

- i) Ciencia y tecnología para el desarrollo
- ii) Energía
- iii) Agricultura
- iv) Cooperación técnica entre los países del Caribe
- v) Cuestiones monetarias y financieras.

202. La Secretaría observó que las cuestiones monetarias y financieras no habían sido tratadas, hasta el momento, por el CDCC salvo por asesores de la Sede de la CEPAL. Se expresó que esta esfera temática aumentaría en importancia en el futuro.

203. Una delegación pidió a la Secretaría que informara al Comité con respecto a las demoras experimentadas debido al aplazamiento y reubicación de reuniones programadas a celebrarse en la sede de la oficina subregional para el Caribe.

204. La Secretaría explicó que se habían producido algunos problemas logísticos vinculados a ciertas dificultades para obtener el apoyo administrativo y ejecutivo necesario y que por ese motivo se había tenido que cambiar el lugar de las reuniones celebradas en 1980 y 1981; eso no sólo provocó trastornos financieros sino también retrasó el cumplimiento del calendario de ejecución del Programa de Trabajo. En respuesta a la pregunta de si el Gobierno anfitrión estaba realmente consciente de las dificultades que se experimentaban, la Secretaría expresó que lo estaba. Una tercera delegación declaró que a su juicio, el problema era en esencia de carácter financiero. La necesidad de que la Secretaría del CDCC tuviera que buscar continuamente lugares alternativos para celebrar sus reuniones relacionadas con la ejecución de su Programa de Trabajo suponía gastos adicionales y, por consiguiente, una reducción de las actividades proyectadas. Por lo tanto, se aprobó una recomendación que solicitaba a la Secretaría que se acercara al Gobierno sede para asegurarse que sería posible celebrar reuniones futuras en la sede de la Oficina Subregional para el Caribe, que le pusiera en conocimiento de las razones de esta petición, y que rindiera el informe correspondiente al Comité en su próximo período de sesiones.

Recursos financieros necesarios para el Programa
de Trabajo 1982-1983

205. La Secretaría indicó que aquellos aspectos de su Programa de Trabajo que requerían fondos adicionales para el bienio 1982-1983, deberían ser presentados al próximo período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL para ser sometidos nuevamente a consideración de la Asamblea General. De esa manera sería quizás posible obtener dichos fondos para el ejercicio 1983.

206. Con referencia al presupuesto por programas para 1984-1985, un representante preguntó si, en vista del tiempo prolongado que ocupan los procedimientos de las Naciones Unidas, no sería conveniente celebrar el próximo período de sesiones del CDCC antes de septiembre de 1982.

207. La Secretaría indicó que siempre que la reunión se celebrara con tiempo para cumplir el plazo que vence en diciembre de 1982 en la Sede de las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo podía presentar oportunamente el presupuesto para recibir su aprobación para el bienio 1984-1985.

/Otros asuntos

Otros asuntos (punto 8 del temario)

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe (punto 8 a) del temario)

208. La materia fue considerada durante consultas entre los jefes de las delegaciones, con la participación de los representantes del CDCC y la CARICOM. Concluida la discusión, los jefes de las delegaciones decidieron:

Solicitar a la Secretaría del CDCC que haga consultas con los organismos intergubernamentales y en particular con el Grupo Técnico establecido por el Grupo de Kingston acerca del avance de las actividades relacionadas con la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, e informar sobre ello a los gobiernos miembros del CDCC.

Otros (punto 8 b) del temario)

209. La Secretaría hizo notar la resolución preliminar con respecto a la aceptación de las Antillas Neerlandesas como Miembro Asociado del CDCC y señaló que no tenía repercusiones financieras. La resolución fue aprobada en forma unánime y por aclamación.

210. La delegada de las Antillas Neerlandesas agradeció a los miembros del Comité por su cordial bienvenida y declaró que las Antillas Neerlandesas consideran que el CDCC tiene gran importancia como instrumento esencial para la promoción del desarrollo económico y social de la región en su conjunto.

Lugar y fecha del séptimo período de sesiones del CDCC
(punto 9 del temario)

211. El Comité aceptó la invitación del Gobierno de Santa Lucía con arreglo a la cual dicho país serviría de sede del séptimo período de sesiones del CDCC. Tal como se indicó en el párrafo 197 de este informe, se decidió que la Secretaría determinara a criterio suyo la fecha del séptimo período de sesiones del CDCC.

Consideración y aprobación del informe final, incluyendo
las repercusiones financieras
(punto 10 del temario)

212. El informe del quinto período de sesiones del CDCC, que fue aprobado por la Comisión Económica para América Latina en su Resolución 420 (PLEN. 14), contenía en el párrafo 206 una lista detallada de los recursos adicionales necesarios para el bienio 1982-1983 con el objeto de llevar a cabo el Programa de Trabajo del CDCC. Pese a que estas peticiones de recursos adicionales incluidas en la presentación presupuestaria preparada por la Secretaría y que se incluye en la presentación de la CEPAL en su conjunto, no fueron acogidas por el Secretario General con arreglo a la política de crecimiento cero para el bienio 1982-1983 en su presentación a los organismos intergubernamentales. Por ese motivo, y a menos que se asignen fondos suplementarios para 1983, la ejecución del Programa de Trabajo del CDCC sufrirá graves retrasos.

/Repercusiones financieras

Repercusiones financieras de la resolución 9(VI) "Actividades de
coordinación y cooperación para promover la ejecución del
Programa de Trabajo del CDCC"

213. El párrafo 1 estipula que la Secretaría debería continuar con las actividades orientadas a su fortalecimiento tal como fue acordado por la resolución 7(V) del CDCC. Los recursos adicionales que se requieren en concordancia con este párrafo se presentan en el párrafo siguiente junto con otros recursos que se necesitan para el bienio 1982-1983 con el objeto de llevar a cabo el Programa de Trabajo.

214. Las repercusiones financieras de las tareas aprobadas para el bienio 1982-1983 y que requerirían recursos suplementarios son las siguientes:

<u>Integración de la mujer al desarrollo económico</u>	<u>Costo anual en dólares</u>
Puesto P-3 para el Coordinador para la región del Caribe	53 500
Puesto de servicios generales para una secretaria	11 500
<u>Sistema de Información del Caribe</u>	
Puesto de servicios generales para un asistente de programación encargado del análisis de procedimientos, elaboración de programas, pruebas y ejecución y control del sistema de procesamiento de datos	11 500
Puesto P-3 para el Jefe del Centro de Documentación	53 500
Puesto de servicios generales para asistente bibliotecaria/documentalista	11 500
<u>Reuniones</u>	
Reunión de funcionarios de planificación de países del CDCC	15 000
Reunión de estadísticos del Caribe con relación al Banco de Datos Estadísticos	6 500
Seminario sobre balance energético	10 000
<u>Recursos complementarios requeridos para apoyar las actividades del CDCC</u>	
Viajes del personal para organizar reuniones	2 000
Otros viajes oficiales del personal	6 000
Equipo de sonido portátil para traducción simultánea y otras necesidades de las reuniones (Actualmente el arrendamiento de equipo para una sola reunión cuesta 6 000 dólares)	22 000

215. Para el bienio 1984-1985, los recursos adicionales que se requerirán son los siguientes:

<u>Aprovechamiento/conservación de la energía y recursos naturales en el Caribe</u>	<u>Costo anual en dólares</u>
Puesto P-2	42 800

/Sistema de

<u>Sistema de información del Caribe</u>	<u>Costo anual en dólares</u>
Puesto de servicios generales para administrador de la base de datos cuyas funciones serían el mantenimiento de las bases de datos de CARISPLAN e información estadística, y producción de información	11 500
Puesto de servicios generales para operador encargado del ingreso de datos	11 500
<u>Ciencia y tecnología</u>	
Puesto P-4	65 200
<u>Recursos complementarios necesarios para apoyar las actividades del CDCC</u>	
Puesto P-3 para traductor Inglés/Español	53 500

Aprobación del informe

216. El Comité, reunido a nivel ministerial, y habiendo considerado el informe y las recomendaciones presentadas por la reunión técnica junto con los documentos adicionales, aprobó el informe, después de haber sido informado por la Secretaría de las repercusiones financieras contenidas en las recomendaciones, de acuerdo con los reglamentos de las Naciones Unidas.

Cuarta parte

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN
SU SEXTO PERIODO DE SESIONES

217. En su sexto período de sesiones el Comité aprobó las siguientes resoluciones:

Resolución 8(VI) INCORPORACION DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS COMO
MIEMBRO ASOCIADO

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la Resolución 358(XVI) de la CEPAL que invitó a los Gobiernos del Caribe a crear el Comité con el fin de promover y fortalecer la cooperación intracaribeña y la cooperación con otros Estados miembros de la CEPAL y grupos de integración,

Teniendo presente la Resolución 1(I) del CDCC sobre la participación en el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que invitó a los miembros asociados y observadores presentes en el primer período de sesiones celebrado en La Habana (Antillas Neerlandesas, Belice y los Estados Asociados de las Indias Occidentales) a asistir a todas las reuniones del Comité,

Observando con reconocimiento la activa participación de las Antillas Neerlandesas como observador en las reuniones del CDCC,

/1. Toma

1. Toma nota de la Resolución 445(XIX) de la CEPAL que admite a las Antillas Neerlandesas como miembro asociado de la CEPAL;

2. Acoge con beneplácito a las Antillas Neerlandesas como miembro asociado del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y espera con interés que siga fortaleciendo su participación dentro de los mecanismos establecidos para la cooperación.

Resolución 9(VI) ACTIVIDADES DE COORDINACION Y COOPERACION PARA
PROMOVER LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO
DEL CDCC

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Consciente de la necesidad de una mayor cooperación entre los países del CDCC, Tomando en cuenta la resolución 1980/56 del Consejo Económico y Social, que reconoce al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) como organismo de coordinación para las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación y como órgano consultivo de la Comisión,

Observando la resolución 3(III) del CDCC sobre la coordinación de las actividades con el Grupo de Cooperación Económica del Caribe y la resolución 7(V), sobre el fortalecimiento de la Secretaría del CDCC,

Considerando que la resolución 358(XVI) de la CEPAL, que creó el CDCC, le otorgó el mandato de actuar como órgano de coordinación para las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación,

Reconociendo cuán importante es lograr la coordinación del programa de trabajo del CDCC con aquellos de otras instituciones intergubernamentales del Caribe a fin de identificar las actividades conjuntas o que se duplican parcialmente,

Reconociendo además la necesidad de que los órganos del sistema de las Naciones Unidas coordinen sus esfuerzos y, mediante sus actividades, promuevan, cuando sea factible, el proceso de cooperación horizontal intracaribeño,

Destacando que los mecanismos de cooperación ya establecidos deben ser complementados por la creación de empresas multinacionales en que puedan participar países interesados del CDCC,

Convencido de que la cooperación entre los países de la subregión se traducirá en el aumento del comercio intrarregional,

Poniendo de relieve la necesidad de explorar más plenamente medidas para eliminar los factores que obstaculizan el comercio,

Decide:

1) Que la Secretaría del CDCC, acorde con las disposiciones de la resolución 7(V) del CDCC, apoyada por la resolución 420(PLEN.14) de la CEPAL, prosiga las actividades encaminadas a fortalecer la Secretaría y, además asegure que se informe a los países miembros del CDCC sobre las medidas tomadas a tenor de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas;

2) Reiterar el mandato conferido a la Secretaría del CDCC de estudiar la coordinación más apropiada entre los proyectos y programa del CDCC y cualesquiera actividades regionales del Grupo del Caribe para la Cooperación en el Desarrollo Económico.

/3) Que

3) Que la Secretaría del CDCC inicie consultas inmediatas con las Secretarías de la CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) y con otras agrupaciones subregionales cuyo trabajo afecta al CDCC, con el objetivo de tomar las medidas que permitieran discutir el Programa de Trabajo del CDCC con dichos organismos antes de ser presentado a la reunión técnica del CDCC;

4) Que se organicen consultas a intervalos regulares entre los representantes de los organismos especializados y el Presidente del CDCC, en representación del Comité, con el objeto de estimular la puesta en práctica de proyectos en el Caribe en los campos de la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo puesto que se reconoce que el sistema de las Naciones Unidas puede contribuir mucho a través de proyectos en estas áreas al desarrollo de las capacidades locales en el Caribe;

5) Que dentro del Programa de Trabajo aprobado para el bienio 1982-1983, la Secretaría del CDCC elabore propuestas para proyectos de carácter multinacional en coordinación con organismos especializados de las Naciones Unidas, concentrándose, en la primera fase, en la posibilidad de desarrollar un proyecto de pesquería en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, sobre la base de la propuesta que fue aprobada en el quinto período de sesiones del CDCC y con el apoyo de la Decimosexta Conferencia Regional de la FAO;

6) Que la Secretaría del CDCC con la ayuda de países interesados y en colaboración con los organismos correspondientes de las Naciones Unidas y órganos intergubernamentales, haga las gestiones preparatorias para la formulación de los instrumentos necesarios que se proyecta establecer para una empresa multinacional del Caribe para la producción de libros y a continuación convoque una reunión para debatir y aprobar estos instrumentos, realizándose todos los esfuerzos para asegurar que esta actividad se lleve a cabo durante 1982;

7) Que se dé mayor prioridad a las actividades en apoyo del estímulo del intercambio de información comercial entre los países del CDCC y a la preparación de un inventario de productos industriales para los países del CDCC.

Resolución 10(VI) MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE
DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando la Resolución 7(V) sobre el Fortalecimiento de la Secretaría del CDCC,

Teniendo en cuenta que su Secretaría presta servicios y funciones de coordinación, en circunstancias que debería ser un organismo ejecutor, 5/

Considerando la necesidad de que se cumplan más rápidamente las funciones de coordinación y cooperación de su Secretaría y de ampliar la participación sectorial y ministerial en los esfuerzos y dedicación a los mismos,

Recomienda el establecimiento de un centro en los Estados miembros que no cuenten con un servicio de esa índole, que desempeñe las siguientes funciones:

- a) Centralice y recopile toda la información proporcionada por la Secretaría del Comité relacionada con sus propias actividades y las de la Comisión Económica para América Latina en general y sirva de centro de recepción de la información procedente de todos los Ministerios y organismos pertinentes y de despacho de información hacia ellos;

5/ Véase el documento E/CEPAL/CDCC/84, párrafo 6.

/b) Colabore

- b) Colabore con la Secretaría en la supervisión de proyectos regionales y realice una evaluación inicial de tales proyectos sobre una base trimestral;
- c) Establezca canales que permitan a la Secretaría, en el marco de su competencia, obtener la información que requiera en cualquier momento dado e igualmente facilite el suministro de información que el punto central requiera de la Secretaría.

Resolución 11(VI) MAYOR APOYO DE LA CEPAL A LOS PAISES DEL
CARIBE ORIENTAL

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Consciente de la necesidad de apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países menos desarrollados del Caribe Oriental,

Reafirmando la importancia de la integración como una estrategia para lograr el desarrollo del Caribe Oriental,

Acogiendo la formación reciente de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO),

Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que lleve a cabo consultas oportunas con los Estados miembros de la OECO con el objeto de establecer las relaciones más apropiadas con ella.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros del Comité

Antigua y Barbuda

Jefe de la Delegación

Lloyd Jacobs

Bahamas

Jefe de la Delegación

Davidson L. Hepburn

Delegados

Peter D. Maynard
Marilyn Zonicle

Barbados

Jefe de la Delegación

Louis Tull

Delegados

H.P.B. Babb
Ricardo R. Browne

Belice

Jefe de la Delegación

Carl L.B. Rogers

Delegado

Egbert F. Grinage

Cuba

Jefes de la Delegación

José Fernández de Cossio Rodríguez *
Manuel Torres Mufiz

Delegados

Ramiro León Torras
Nelgon A. Restano
Eugenio Latour
Alvaro Tamayo

Granada

Jefes de la Delegación

Kenrick Radix *
Lyden Ramdhanny

Delegados

Gloria Payne-Banfield
Anthony Boatswain
Merle Collins
Wayne Sandiford
Matthew William
Kenneth Buckmire
Ashley Taylor

Guyana

Jefe de la Delegación

Noel Sinclair

Delegado

Tyrone Ferguson

Haití

Jefe de la Delegación

Gervais Charles

*/ En orden alfabético.

Jamaica

Jefe de la Delegación

Delegados

Neville E. Gallimore

Cordell Wilson

Maureen Stephenson-Vernon

Mervis Dohman

República Dominicana

Jefes de la Delegación

Delegado

Santa Lucía

Jefe de la Delegación

Delegados

Juan Bancalari*

Luis F. Cruz

Luis Felipe Vidal

Barry B.L. Auguste

John Husbands

Charles Stephen Flemming

San Vicente y las Granadinas

Jefe de la Delegación

Joel G. Toney

Suriname

Jefes de la Delegación

Delegados

Harvey Naarendorp*

Otmar E. Porconi

Hendrik Frans Herrenberg

H.A. Heidweiller

M. Kerpens

K. Texel

G. Alwart

K. Nandoe

Henk Otmar Goedschalk

John Harold Kolader

Joan Heezen-Antonius

Jan B. Lachmi-Sing

Trinidad y Tabago

Jefe de la Delegación

Delegado

Lenore S. Dorset

Francis McBarnette

2. Miembros asociados del Comité

Antillas Neerlandesas

Jefes de la Delegación

Delegado

Lucita Cecilia Moenir Alam*

Niovis J. Winklaar

Roberto R. Crues

*/ En orden alfabético.

3. Organizaciones intergubernamentales

Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

Roderick George Rainford
Lloyd Searwar

Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe
Exportadores de Azúcar (GEPLACEA)

Federico Silfa Cassó

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Alfredo Vargas

4. Sistema de las Naciones Unidas

A. Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

Carmen Korn
Suzan S. Habachy

Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales

Alex Cornelissen

B. Otros órganos de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Zenón Carvapas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Denis Benn
Percy Rodríguez-Noboa
Fina de Baquero

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Anatoly Mescherjakov

Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre

Ilhan Lutem

C. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional de Trabajo (OIT)

P.A. Adossama
N.N. Rubin
Oliver J.C. Francis

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Carlos Wirth

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Leton F. Thomas

Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF)

Roberto González Cofiño

Carlos Elbirt

Oficina Sanitaria Panamericana/Organización Mundial de la Salud (OSP/OMS)

Colm O'Colmain

Deryck W. Heinemann

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

B.Y. Nerurkar

Unión Postal Universal (UPU)

Benignus L. Henry

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Aly-Bey Kecherid

Organización Marítima Intergubernamental (OMI)

Fernando Labastida

Yvon Nicolas

5. Sistema de la CEPAL

Enrique Iglesias

Robert Brown

Silbourne Clarke

Daniel Blanchard

John Spence

Wilfred Whittingham

Kenneth Jordan

Vivian Nota

Jean Casimir

Peter Wickenden

Trevor Harker

Wilma Primus

Ricardo Zapata

Michael Mortimer

Alex Ezana

Edgar Ortegón

Elizabeth de Gannes

Anexo 2

NOTA DE LA SECRETARIA

Durante la discusión del punto 7 del temario "Programa de Trabajo del CDCC para el bienio 1982-1983", se instó a la Secretaría a que reexaminara la versión preliminar del documento E/CEPAL/CDCC/78 teniendo presente el debate previo correspondiente al punto 4 del temario, "Ejecución del Programa de Trabajo".

Tomando en cuenta lo expresado en materia de comercio internacional (documento E/CEPAL/CDCC/78/Add.2), durante el debate surgieron las siguientes modificaciones con respecto a:

- la proposición conjunta CDCC/UIT que tiene que ser analizada en detalle con UIT en lo que se refiere a actividades específicas, división del trabajo, y calendario de ejecución;
- las tareas relacionadas con el perfeccionamiento de la proposición de Suriname con respecto al establecimiento de un Centro de Investigación del Arroz, y
- las actividades adicionales con respecto a:
 - a) empresas multinacionales, con énfasis inicial en la pesca y la producción de libros;
 - b) establecimiento de una Base de Datos del Caribe de Unidades de Información;
 - c) evaluación de la posibilidad de una Escuela Postuniversitaria de la FLACSO en el Caribe;
 - d) reunión de expertos para la evaluación de las monografías sobre Santa Lucía y Dominica;
 - e) la coordinación de tareas en colaboración con los organismos inter-gubernamentales y los organismos especializados.

El proyecto de programa de trabajo para 1982-1983, cuyos elementos de programa fueron corregidos para incluir lo anterior, reflejaría la interpretación de la Secretaría en cuanto a las tareas por cumplir durante el bienio. Por consiguiente el CDCC publicará una versión revisada para ser distribuida a los gobiernos.

En virtud de las explicaciones dadas sobre la situación presupuestaria, la inferencia más importante sería que es necesario reasignar los recursos disponibles.

Anexo 3

EXPOSICION DE LA DELEGACION DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS
SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL

La Delegación de las Antillas Neerlandesas desea hacer algunas observaciones sobre la materia.

La Estrategia de Desarrollo de nuestro gobierno está fundamentada en:

1. La ampliación de la base económica del país;
2. La creación de mejores posibilidades de empleo;
3. El mejoramiento del nivel de vida de todos los habitantes.

En suma, nuestra estrategia de desarrollo está basada en garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, disminuyendo la diferencia entre pobres y ricos, y en proveer las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de cada ciudadano de acuerdo a sus capacidades y preferencias. Debido a los resultados desalentadores de la política de sustitución de importaciones, especialmente en lo que se refiere a la creación de empleo permanente, el gobierno actual se ha visto obligado a cambiarla por una de estímulo a las industrias orientadas a la exportación. Como consecuencia de ello, recientemente hemos llevado a cabo misiones tendientes a promover las exportaciones en la región, si bien lamentablemente los resultados no han sido muy estimulantes. Los problemas fundamentales que nosotros enfrentamos son el acceso a mercados para las manufacturas y los vínculos de transporte y comunicaciones.

Estimamos que los grandes esfuerzos hechos por nuestro gobierno y las actividades llevadas a cabo por la Secretaría del CDCC en relación con el sector industrial, no tendrán éxito si no se amplían las posibilidades de exportación, porque consideramos que estas últimas son un aspecto complementario de la industrialización. Por lo tanto, creemos que la eliminación de los factores que obstaculizan el comercio es de la mayor importancia. Esto no quiere decir que consideremos que éste sea el objetivo fundamental de la cooperación regional, sino que creemos que éste es un aspecto importante de los esfuerzos de cooperación. Deseamos asimismo enfatizar que el comercio sólo será posible si existen lazos de comunicación entre nuestros países. En virtud de lo mencionado anteriormente, la Delegación de las Antillas Neerlandesas, con el permiso de la Señora Presidenta, quisiera poner a la consideración de los distinguidos representantes algunas proposiciones: primera, el estímulo a la información sobre exportaciones entre los países del Caribe; segunda, el mejoramiento de los mecanismos de registro de productos, y tercera, la realización de un inventario de productos industriales por países.

Anexo 4

PROPUESTA DE LA DELEGACION DE SURINAME SOBRE COOPERACION AGRICOLA

El Gobierno de Suriname desea cooperar plenamente, en el contexto del Caribe (CDCC), con otros Estados miembros en la investigación y transferencia de tecnologías en aquellos países con condiciones socioeconómicas similares, y propone, por lo tanto, servir de sede a un Centro Caribeño sobre el Cultivo de Arroz y la Transferencia de Tecnología. El Gobierno de Suriname considera que el proyecto sobre cultivo de arroz y transferencia de tecnología, con sede en Suriname, contribuirá a una mayor integración de la subregión y puede, al contribuir a elevar la producción, ayudar a resolver problemas de nutrición y alimentación en el Caribe.

Aunque este proyecto comprende la producción y comercialización del arroz, la Delegación de Suriname considera que esta proposición se ajusta al contexto del programa del CCST del cual se puede obtener ayuda financiera que podría orientarse a este proyecto.

Se han identificado algunos problemas relativos al cultivo del arroz que deben ser investigados más a fondo.

Resumen

Suriname posee experiencia en el cultivo de arroz con técnicas que hacen uso intensivo de la mano de obra y también altamente mecanizadas en suelos muy arcillosos.

La superficie destinada al cultivo del arroz se encuentra en expansión, con un potencial de dos cosechas por año (3.5 a 4 toneladas/ha/cosecha).

Actualmente, la investigación que se realiza está orientada principalmente a resolver los problemas de grandes unidades altamente mecanizadas. Recientemente se han iniciado investigaciones sobre el cultivo en unidades pequeñas que se concentran en los problemas que enfrentan los pequeños productores. Con el objeto de coordinar el esfuerzo de investigación, se estableció un Grupo de Trabajo sobre el Arroz.

Si se postula que se contará con agua dulce y recursos financieros, se pueden identificar los siguientes campos en los cuales pueden plantearse problemas:

Varietades: deben probarse nuevas variedades de arroz (de grano corto, mediano y largo), tomándose en consideración las demandas regional e internacional.

Control de malezas: las actividades deben centrarse en el manejo de aguas y la incidencia del arroz rojo (red rice).

Control de insectos: existen insecticidas menos peligrosos. Sin embargo, se necesita hacer investigación permanente en relación con resistencia y tratamientos de costos reducidos.

Procesamiento: es necesario investigar la elaboración de arroz con el objeto de mejorar la calidad del arroz exportable.

Uso de fertilizantes: tomando en cuenta los altos precios de los fertilizantes, resulta necesaria la investigación sobre proporción y frecuencia en el uso de fertilizantes.

Manejo del agua: son esenciales estudios relacionados con un uso eficiente del agua dulce.

Mecanización: los altos precios del petróleo hacen necesaria una reevaluación del tipo de maquinaria en relación con área cultivada.

Comercialización: se debe llevar a cabo un inventario de los servicios de secado y almacenamiento, tomándose en consideración los canales de comercialización.

Finalmente, es necesario iniciar las actividades para perfeccionar nuevas variedades de arroz para la alimentación de animales.

Anexo 5

LISTA DE DOCUMENTOS

E/CEPAL/CDCC/76	Draft Provisional Agenda
E/CEPAL/CDCC/76/Add.1	Draft Annotated Provisional Agenda
E/CEPAL/CDCC/76/Add.1/Corr.1	
E/CEPAL/CDCC/77	Implementation of the Work Programme of the CDCC
E/CEPAL/CDCC/77/Add.1	Co-ordination in Planning
E/CEPAL/CDCC/77/Add.2	Matters referred to Governments for Observation and Guidance and for Sixth CDCC Session
E/CEPAL/CDCC/77/Add.3	Actions on CDCC Resolutions adopted at Sixth Session
E/CEPAL/CDCC/77/Add.4	World Intellectual Property Organization
E/CEPAL/CDCC/78	Draft Programme of Work of the Caribbean Development and Co-operation Committee 1982-1983
E/CEPAL/CDCC/78/Add.1	Programme of Work of the CDCC -- Orientations for the 1984-1985 Biennium
E/CEPAL/CDCC/78/Add.2	Draft Programme on International Trade (1982-1983)
E/CEPAL/CDCC/79	Report of the First Meeting of the Ad Hoc Working Group in Physical and Regional Planning, 16-17 September 1981, Grenada */
E/CEPAL/CDCC/80	Report of the First Meeting of the Ad Hoc Working Group in Manpower Planning, 14-15 September 1981, Grenada */
E/CEPAL/CDCC/81	Report on Training Course for Technical Planners, 19-27 September 1981, Grenada */
E/CEPAL/CDCC/82	Report on Activities relating to the Integration of Women in Development
E/CEPAL/CDCC/83	Report on Activities of the Caribbean Council for Science and Technology
E/CEPAL/CDCC/83/Add.1	Report on Activities of the CCST - Workshop on Methodology for Assessment of National Science and Technology Capabilities

*/ Versión española en preparación.

E/CEPAL/CDCC/84	Co-ordination and Co-operation Policy
E/CEPAL/CDCC/85	Secretariat Note on Proposal for a Multinational Enterprise in Fishing for the CDCC countries
E/CEPAL/CDCC/86	ECLA Resolutions with Implications for CDCC
E/CEPAL/CDCC/87	Co-ordination of CDCC Programmes with CGCED Regional Projects
E/CEPAL/CDCC/88/Rev.1	Report of Regional Workshop on Methodology for Inventory of Development Information Units, 19-23 October 1981, Barbados
E/CEPAL/CDCC/89	Draft Report of Meeting of Experts on Facilitation Problems and the Strengthening of Transport Institutions, 27-30 October 1981, Suriname
E/CEPAL/CDCC/90	Joint CDCC/ITU Programme in the field of Telecommunications
E/CEPAL/CDCC/90/Corr.1	